UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

LA GESTIÓN CONTABLE Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, LIMA 2021

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:

CHAMORRO CONTRERAS DANMER CÓDIGO ORCID: 0000-0002-8614-048X

ASESOR:

DR. ROJAS MACHA OLGER MÁXIMO CÓDIGO ORCID: 0000-0001-7965-1815

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA

LIMA – PERÚ

JUNIO, 2022

Dedicatoria

Con mucha alegría dedico de todo corazón a Dios por darme la vida y salud y a cada uno de mis seres queridos, quienes han sido mi motivación y fuerza para seguir adelante.

A mis adorados padres Ángel e Hilda, a mi amada Esposa Edith y a mi adorada Hija Samantha, quienes son la principal motivación de mi vida, que sin duda alguna en todo este trayecto me brindaron su apoyo permanente en todo sentido, como su cariño, su afecto, su apoyo moral, su apoyo económico y financiero me han permitido llegar a culminar mi carrera universitaria.

A mis Hermanos Ángel, Johrs, Kenyo, Daniel por estar siempre conmigo durante este proceso, por su cariño y apoyo incondicional y sobre todo por siempre confiar en mí en todo momento.

A mis compañeros de aula por la amistad y el empuje para culminar mi carrera y ver cumplido mis anhelados sueños de ser un profesional contable y calificado para desempeñarme con capacidad y competitividad en los retos de solucionar los problemas de las empresas públicas y privadas, de las asesorías contables y de la vida.

Agradecimientos

Agradezco a mi asesor Dr. Olger M. Rojas Macha por su valiosa orientación y ayuda que me brindo para la realización y culminación de la tesis, por su apoyo, enseñanzas y conocimiento compartidos que me ayudaron a comprender mejor mi trabajo de investigación.

Agradezco también desde el fondo de mi corazón y de mi alma a mi Dios que me dio vida, salud, conocimiento, sabiduría y felicidad; asimismo, agradezco a mi esposa, a mi hija y a mis padres por su constante apoyo para culminar mi carrera profesional de Contador Público; gracias también, a los directivos y docentes de la Universidad Peruana de las Américas, mi alma mater de mi formación universitaria por los conocimientos y habilidades aprendidas a lo largo de estos años; agradezco también a mis amigos de la carrera, con quienes compartimos esfuerzos y alegrías y una grata amistad, logrando elaborar nuestra tesis para ser nuevos profesionales contables al servicio de la familia, la empresa, de la comunidad y del país.

Resumen

La investigación lleva como título: "La gestión contable y su relación con la evasión

tributaria en una Empresa de Transporte Público de Pasajeros, Lima 2021"; cuyo objetivo

general fue establecer la relación entre la gestión contable con la evasión tributaria en la

organización de transporte indicada.

"La metodología empleada fue de un estudio de enfoque cuantitativo, de tipo básico,

de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal, de método

hipotético deductivo analítico. La población muestral fue de 22 trabajadores, fue una muestra

no probabilística por conveniencia. La recolección de datos se realizó a través del

instrumento cédula de cuestionario con la técnica de la encuesta. Los datos recogidos fueron

procesados estadísticamente obteniendo resultados positivos de las correlaciones con un

coeficiente de correlación de Pearson de 0,953 para las variables, un 0,867 para la primera

dimensión, un 0,943 para la segunda dimensión y un 0,929 para la tercera dimensión,

considerando a los resultados como altos, fuertes, positivos, significativos y favorables para

la solución de los problemas, con un p valor=0,00< menor al q valor de 0,05 que representa

un 95% de confiabilidad de los resultados obtenidos con un 5% de no confiabilidad, por lo

que se aceptan las hipótesis alternas y se rechazan las hipótesis nulas; concluyendo que debe

aplicarse la gestión contable de forma eficiente y eficaz para disminuir, evitar o eliminar la

evasión tributaria de los diversos impuestos en una empresa de transporte público de

pasajeros, Lima 2021; estudio orientado a la solución de los problemas detectados".

Palabras claves: Gestión, contable, evasión, tributaria, pagar impuestos

Abstract

The research is entitled: "Accounting management and its relationship with tax evasion in a Public Passenger Transport Company, Lima 2021"; whose general objective was to establish the relationship between accounting management with tax evasion in the indicated transport organization.

"The methodology used was a study with a quantitative approach, basic type, correlational descriptive level, non-experimental design, cross-sectional, analytical deductive hypothetical method. The sample population was 22 workers, it was a non-probabilistic convenience sample. The data collection was carried out through the questionnaire instrument with the survey technique. The collected data were statistically processed, obtaining positive results from the correlations with a Pearson correlation coefficient of 0.953 for the variables, 0.867 for the first dimension, 0.943 for the second dimension and 0.929 for the third dimension, considering the results as high, strong, positive, significant and favorable for the solution of the problems, with a p value=0.00< less than the q value of 0.05, which represents a 95% reliability of the results obtained with a 5 % of non-reliability, so the alternative hypotheses are accepted and the null hypotheses are rejected; concluding that accounting management must be applied efficiently and effectively to reduce, avoid or eliminate tax evasion of the various taxes in a public passenger transport company, Lima 2021; study oriented to the solution of the detected problems".

Keywords: Management, accounting, tax evasion, paying taxes

Tabla de contenido

Carátula	i
Hoja en blanco	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Resumen	v
Palabras claves: Gestión, contable, evasión, tributaria, pagar impuestos	v
Keywords: Management, accounting, tax evasion, paying taxes	vi
Tabla de contenido	vii
Lista de tablas	X
Lista de figuras	xii
Introducción	1
Capítulo I: Problema de la investigación	3
1.1 Descripción de la realidad problemática	3
1.2 Planteamiento del problema	5
1.2.1 Problema general	5
1.2.2 Problemas específicos	5
1.3 Objetivos de la investigación	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	5
1.4 Justificación e importancia	6
1.5 Limitaciones	7
Capítulo II: Marco teórico	8
2.1 Antecedentes	8
2.1.1 Internacionales	8
2.1.2 Nacionales	13
2.2 Bases teóricas	18
2.2.1 Gestión contable	18
2.2.1.1 Definición de gestión contable	18
2.2.1.2 Importancia de la capacitación en la gestión contable	23
2.2.1.3 Beneficios de la gestión contable	24
2.2.1.4 La investigación contable en América Latina	24
2.2.1.5 La armonización de la contabilidad en la globalización	26

	vii
Recomendaciones	78
Referencias	79
Apéndices	. 84
Apéndice 1: Matriz de consistencia	. 84
Apéndice 2: Cédula de cuestionario de la variable independiente: Gestión contable	85
Apéndice 3: Cédula de cuestionario de la variable dependiente: Evasión tributaria	. 86
Apéndice 4: Juicio de expertos	87

Lista de tablas

Tabla 1: Presentación de los encuestados que contestaron las preguntas del cuestionario . 46
Tabla 2: Confiabilidad de los datos de la variable independiente
Tabla 3: Confiabilidad de los datos de la variable dependiente
Tabla 4: Confiabilidad de los datos de los instrumentos de ambas variables
Tabla 5: Prueba de normalidad de la variable (X): Gestión contable
Tabla 6: Prueba de normalidad de la variable (Y): Evasión tributaria
Tabla 7: Correlación entre la variable independiente y la dependiente
Tabla 8: Correlación entre la primera dimensión y la variable dependiente
Tabla 9: Correlación entre la segunda dimensión y la variable dependiente
Tabla 10: Correlación entre la tercera dimensión y la variable dependiente
Tabla 11 : ¿Las normas internas son para mejorar el control de gestión de los procedimientos
contables en las áreas de una empresa de transporte público de pasajeros?54
Tabla 12 : ¿Las rendiciones de cuentas permiten dar cuenta de los recursos entregados y los
gastos efectuados en las operaciones diarias empresariales que realiza la empresa? 55
Tabla 13 : ¿Se debe realizar las supervisiones contables dentro de las actividades del control
interno para salvaguardar los recursos de la empresa en las operaciones de gestión? 56
Tabla 14 : ¿Las operaciones empresariales que diariamente realiza la empresa están afectos
al impuesto general a las ventas generando el débito fiscal por las ventas que realiza? 57
Tabla 15 : ¿Por las diversas compras que realiza la empresa se debe pedir facturas para ser
objeto del crédito fiscal y descontarse el impuesto general a las ventas mensuales? 58
Tabla 16 : ¿Las exoneraciones tributarias corresponde a contribuyentes que son de zona de
selva, zona de frontera o lugares donde la administración tributaria haya autorizado por
resoluciones de superintendencia para facilitar las ventas del emprendedor?
Tabla 17 : ¿Las rentas de primera categoría comprende a los impuestos a los alquileres de
locales comerciales y casas habitacionales para fines comerciales de la empresa? 60
Tabla 18 : ¿En las rentas de tercera categoría se gravan a las ventas de repuestos, accesorios
y los servicios que realiza la empresa de transporte público de pasajeros?
Tabla 19 : ¿Es verdad que en los gastos deducibles son para deducir el impuesto a la renta,
considerando los incisos estipulados en el artículo 37° de la ley de dicho impuesto? 62
Tabla 20 : ¿Los gastos deducibles como el pago por las pólizas de seguros, los pagos por
intereses de deudas, las pérdidas extraordinarias por casos fortuitos, entre otros, sirven para
bajar el impuesto a la renta en función al monto del impuesto a pagar?

Tabla 21 : ¿Los vendedores y compradores ambulantes no pagan impuestos y son parte de
la informalidad empresarial que afecta la disminución de la recaudación tributaria? 64
Tabla 22 : ¿Es cierto que los contrabandistas aumentan por la corrupción de la policía
nacional junto a las autoridades judiciales que no sancionan a pesar de tener pruebas y pistas?
Tabla 23 : ¿Los lobistas son organizaciones que se desarrollan por la unión de los
empresarios mafiosos junto a las autoridades mafiosas que evaden los impuestos de todo
tipo?66
Tabla 24 : ¿La estafa al Estado peruano es comparable a los asesinatos y crímenes por acción
de los contribuyentes que carecen de códigos de ética para mentir y no pagar los impuestos
declarando ingresos falsos con facturas falsas y autoridades corruptas? 67
Tabla 25 : ¿La doble contabilidad, la destrucción de facturas, las adulteraciones de los
comprobantes de pago, entre otros, son parte del dolo para los tipos a defraudar?
Tabla 26 : ¿Los actos de defraudación tributaria muchas veces quedan en la impunidad por
parte de las autoridades administrativas y judiciales coludidos con las mafias con la falta de
inspecciones, verificaciones, fiscalizaciones, multas y sanciones penales?
Tabla 27 : ¿Los paraísos fiscales son los países donde no se pagan impuestos o los impuestos
son bajos o a pesar de tener normas legales los contribuyentes no pagan los tributos? 70
Tabla 28 : ¿Es verdad que los paraísos fiscales son conocidos como los escondites de los
corruptos, de los narcotraficantes, de los evasores de impuestos, entre otros afines?
Tabla 29 : ¿Las personas que se dedican a lavar los activos son delincuentes que adquieren
dineros mal habidos y los internan en la economía formal para disimular sus delitos? 72
Tabla 30 : ¿Los lavadores de activos buscan dineros de los funcionarios corruptos, de los
contrabandistas, de los comerciantes informales que no cumplen con pagar tributos?

Lista de figuras

Figura 1: Prueba de normalidad de la variable (X): Gestión contable
Figura 2: Prueba de normalidad de la variable dependiente Evasión tributaria
Figura 3: ¿Las normas internas son para mejorar el control de gestión contable? 54
Figura 4: ¿Las rendiciones de cuentas permiten dar cuenta de los recursos entregados? 55
Figura 5: ¿Se debe realizar las supervisiones contables dentro del control interno? 56
Figura 6: ¿Las operaciones empresariales están afectos al IGV?
Figura 7: ¿Por las diversas compras que realiza la empresa se debe pedir facturas? 58
Figura 8: ¿Las exoneraciones tributarias corresponde a contribuyentes de selva? 59
Figura 9: ¿Las rentas de primera categoría comprende a los impuestos a los alquileres? 60
Figura 10: ¿En las rentas de tercera categoría se gravan a las ventas de repuestos? 61
Figura 11: ¿Es verdad que en los gastos deducibles son para deducir los impuestos? 62
Figura 12: ¿Los gastos deducibles sirven para bajar el impuesto a la renta a pagar? 63
Figura 13: ¿Los vendedores y compradores ambulantes no pagan impuestos? 64
Figura 14: ¿Es cierto que los contrabandistas aumentan por la corrupción?
Figura 15: ¿Los lobistas son organizaciones mafiosas que evaden los impuestos? 66
Figura 16: ¿La estafa al Estado peruano es comparable a los asesinatos y crímenes? 67
Figura 17: ¿La doble contabilidad, la destrucción de facturas son tipos de defraudar? 68
Figura 18: ¿Los actos de defraudación tributaria muchas veces quedan en la impunidad? 69
Figura 19: ¿Los paraísos fiscales son los países donde no se pagan impuestos?70
Figura 20: ¿Es verdad que los paraísos fiscales son escondites de los corruptos?71
Figura 21: ¿Las personas que se dedican a lavar los activos son delincuentes?72
Figura 22: ¿Los lavadores de activos buscan dineros de los funcionarios corruptos? 73

Introducción

El estudio realizado lleva como título: "La gestión contable y su relación con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021"; cuyo objetivo principal fue establecer la relación entre la gestión contable con la evasión tributaria en la empresa señalada, considerando a la gestión contable como la variable denominada independiente y a la evasión tributaria como la variable denominada dependiente, lo que nos permite formular las hipótesis respectivas.

La empresa de transporte público de pasajeros presenta problemas en la gestión contable y financiero por encontrarse sin actividades del control interno, problemas en el pago del impuesto del IGV, falta de pago del impuesto a la renta e incumpliendo algunas obligaciones de carácter formal y sustancial en el ejercicio de sus actividades habituales.

En cuanto al mayor problema que es la evasión tributaria, estas evasiones se presentan tanto en la informalidad que existe en la empresa por falta de emisión de las facturas, boletas de venta y otros comprobantes de pago, la omisión en algunas declaraciones de los impuestos, en la falta de cancelación de los impuestos y en algunos casos de defraudación tributaria por el ocultamiento de algunos de los ingresos por la venta de aditivos, aceites, envases, llantas usadas; también, por no llevar una contabilidad ordenada, porque en algunos casos se ha encontrado una contabilidad atrasada e impunidad por la no inspección, fiscalización o falta de sanción a la empresa en vista de estas evasiones tributarias; también, no se elaboran ni se presentan los estados financieros de manera mensual; existe incumplimiento en las leyes y reglamentos del IGV, del Impuesto a la Renta, del Código Tributario, lo que genera el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

La investigación se desarrolla en los siguientes Capítulos:

En el Capítulo I, se muestra la problemática de la investigación, y se define el problema general y los problemas específicos; relacionados con sus dos variables correspondientes, se describen el objetivo general y los objetivos específicos, la justificación de la investigación, su importancia y las correspondientes limitaciones y sus alcances.

"En el Capítulo II, se presenta el marco teórico, las referencias de los antecedentes de investigación de autores nacionales e internacionales; además, se desarrolla las bases teóricas a partir de las definiciones y conceptos de las variables, de las dimensiones y de los indicadores, concluyendo con las definiciones de los términos básicos y de sus autores".

"En el Capítulo III, se presenta la metodología de la investigación, precisando ser un estudio de enfoque cuantitativo, de tipo básico, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal, de método hipotético deductivo analítico. La población muestral fue de 22 trabajadores mediante el método no probabilístico por conveniencia del investigador. Para la recolección de datos se utilizó el instrumento de cédula de cuestionario con la técnica de la encuesta; seguidamente, para hallar los resultados del estudio se procesaron los datos a través de las estadísticas descriptiva e inferencial".

En el Capítulo IV, se muestran los resultados del estudio producto del procesamiento estadístico, considerando el resultado de la confiabilidad de los datos con las pruebas de las tablas y figuras de las frecuencias, la prueba de normalidad y las pruebas de las hipótesis a través de los coeficientes Alfa de Cronbach y Pearson con las interpretaciones respectivas,

los que dan significación trascendente a los valores encontrados en el estudio.

Finalmente, se muestra las conclusiones, las recomendaciones, las referencias y apéndices, incluyendo a la matriz de consistencia, a los instrumentos de la recolección de datos o cuestionarios para cada variable, la validez del juicio de los expertos, entre otros.

Capítulo I: Problema de la investigación

1.1 Descripción de la realidad problemática.

A nivel internacional, en Colombia, diversos son los factores por las cuales el sistema tributario no ha evolucionado de la manera esperada en la recaudación y ello perjudica los ingresos del Estado, por lo que organismos internacionales se pronunciación por la recesión y la falta de distribución del ingresos para el desarrollo nacional y en este caso se pronuncia algunas autoridades ha solicitado pronunciamientos nacionales e internacionales por lo descrito, por ello, el Banco Mundial, citado por (Rodríguez, 2018, pág. 10) aseveró que:

"La complejidad del sistema tributario colombiano es producto de la falta de claridad de las normas, de un gran número de gastos tributarios y de una excesiva cantidad de devoluciones impositivas".

A nivel nacional, en el Perú, Miranda (2019) aseveró que:

La provincia de Sullana no es ajena a estos cambios, debido a que al margen de que en la región Piura se han establecido grandes centros comerciales tales como Real Plaza, Open Plaza, Makro, entre otros; en Sullana han llegado centros comerciales como Hiperbodega Precio Uno, Plaza Vea, Tottus y los supermercados piuranos como Maxi Bodega y el Sullanero El Mega. La mayoría de estos establecimientos se venden desde productos de primera necesidad hasta prendas de vestir, los cuales son productos que también se comercializan en el Centro Comercial Nuevo Bahía - Diego Ferré de Sullana. En este establecimiento la mayoría de los comerciantes son formales, es decir cuentan con número de RUC, conducen su puesto de ventas, están el Nuevo RUS, licencia de funcionamiento y otros requisitos de formalidad. Estos actos si bien indican una formalización por parte de estos comerciantes, no indican que cumplen adecuadamente sus obligaciones, puesto que para poder subsistir frente a informales o la competencia, no registran su real movimiento, es decir evaden parte de sus obligaciones, no emiten los comprobantes de pago y hacen omisiones en las declaraciones y en los pagos de los tributos, principalmente del IGV, del ISC y del Impuesto a la Renta, entre otros afines.

En este caso, se es consciente que las grandes empresas pueden pagar sin problemas sus impuestos; sin embargo, los contribuyentes de las pequeñas empresas como las del Centro Comercial Nuevo Bahía de Sullana, Piura, tienen que evadir, no pagar las obligaciones tributarias y ser sujetos de sanciones por diversas omisiones (p.3).

A nivel local, en cuanto a la problemática de la empresa de transporte público de pasajeros, que se dedica al transporte urbano terrestre de pasajeros en la líneas que van desde San Juan de Lurigancho, Jicamarca, al Centro de Lima y viceversa; se ha encontrado algunos descuidos en el llevado de la contabilidad con algunos atrasos en la gestión contable como la falta de informaciones en los registros de compras y de ventas, no se tiene al día los libros contables como el libro diario, el libro de inventarios y balances, el libro mayor; así como, los estados financieros son presentados en forma semestral o anual, que todo ello conlleva a no tener las informaciones contables económicas y financieras en orden. También se ha encontrado que, en cuanto a la evasión tributaria del IGV, del Impuesto a la Renta y de otros tributos que tiene relación con el transporte; asimismo, se venden y rematan sin la emisión de comprobantes de pago las llantas usadas que ya no se utilizan en los vehículos, cilindros de aceite y de otros lubricantes, aditivos y combustibles; se vende aceite quemado, baterías usadas y malogradas, entre otros accesorios que ya no son de uso directo; también se ha dejado entrever que se dejan de declarar y de pagar los tributos algunos meses, pues llegan las notificaciones de la Sunat, donde se da cuenta incluso de deudas fraccionadas que no sea cumplido y se ha perdido el fraccionamiento accedido por Sunat; lo que acredita, que existen algunos descuidos que se presentan en las obligaciones tributarias formales y en las obligaciones tributarias informales, donde es de entera responsabilidad del contador general y del gerente general por la falta de supervisión y control de dichas operaciones administrativas y contables en el interior de la empresa de transporte público de pasajeros.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Problema general

¿De qué manera la gestión contable se relaciona con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021?

1.2.2 Problemas específicos

Problema específico 1

¿De qué manera el control interno se relaciona con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021?

Problema específico 2

¿De qué manera el impuesto general a las ventas se relaciona con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021?

Problema específico 3

¿De qué manera el impuesto a la renta se relaciona con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Establecer la relación de la gestión contable con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

1.3.2 Objetivos específicos

Objetivo específico 1

Determinar la relación del control interno con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

Objetivo específico 2

Determinar la relación del impuesto general a las ventas con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

Objetivo específico 3

Determinar la relación del impuesto a la renta con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

1.4 Justificación e importancia

Justificación

Considerando y reforzando las teorías existentes de la gestión contable y de la evasión tributaria, la investigación se justifica porque la evasión tributaria es un delito tributario que muchas veces el Estado pasa por alto y no controla adecuadamente a las empresas y a sus propietarios que se enriquecen ilícitamente; otra de las causas es la informalidad en el transporte público de pasajeros en donde muchos dueños de vehículos particulares ponen al servicio sus unidades pagando coimas y forzando los controles para dejar sin trabajo a las empresas formales, y ello conlleva a la evasión tributaria.

Justificación práctica

Es cuando a las entidades del Estado como la Sunat, las municipalidades, los gobiernos regionales y otros organismos encargados de la recaudación tributaria, no hacen cumplir las normas legales, no sancionan, no ejercen autoridad y es por ello que los comerciantes, los pobladores y las empresas formales evaden el pago, por desconocimiento, por falta de cultura tributaria y por las deficiencias en la organización de la empresa.

Justificación social

Se refiere a dejar sin empleo a los trabajadores y sin ingresos a sus familias cuando la empresa es sancionada, generando un malestar social que afecta a la población y que puede ampliarse en la sociedad generando una desestabilización en la sociedad por los reclamos y quejas y falta de trabajo; también, la justificación social se sustenta en el pago de remuneraciones a los trabajadores de la empresa de transporte público de pasajeros, al pago de sus beneficios sociales como las CTS, las vacaciones vencidas y las gratificaciones.

Justificación económica

Los ingresos que deja de recibir el Estado generan déficit fiscal y en consecuencia falta de ingresos en los presupuestos nacionales para brindar acciones de gestión en favor de la sociedad, pues como se entenderá en el país falta hospitales, colegios, carreteras, universidades, inversiones de alta producción para generar altos niveles de empleo y si no se cumple con pagar los impuestos, nada de eso se cumple; por ello, es obligatorio el pago de los tributos en las fechas establecidas por la administración tributaria de forma mensual.

Importancia

La importancia del estudio radica en satisfacer las necesidades de la población sobre el transporte público de pasajeros; asimismo, se debe ordenar la contabilidad para ordenar los pagos atrasados, ponerse al día con las declaraciones mensuales de impuestos y no dejar de pagar los tributos, principalmente el IGV y el impuesto a la renta; así como cumplir con el pago de la planilla de remuneraciones de los trabajadores pagando también los aportes pensionarios y el aporte a sistema de salud para prevenir las contingencias.

1.5 Limitaciones

En este caso, las limitaciones encontradas fueron la incertidumbre en conseguir las informaciones sobre la gestión contable, pues estas informaciones, según algunos trabajadores, son solamente conocidos por los directivos y accionistas de la empresa. Otra de las limitaciones fueron conseguir a tres profesores como jueces expertos con los grados de magister, maestro, master o doctor para aprobar las cédulas de los cuestionarios.

Se levantó estas limitaciones considerando las informaciones contables económicas y financieras generales teóricamente determinadas solo para fines académicos y en cuanto a los profesores para el juicio de expertos, se invitó a tres profesores de la carrera universitaria para firmar los juicios de expertos y con ello se pudo cumplir con estas limitaciones.

Capítulo II: Marco teórico

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Rodríguez, J. (2018) realizó una tesis titulada "Análisis y estimación de la evasión y elusión de impuestos en Colombia durante el periodo 1997 - 2017, e identificación de los principales cambios tributarios generados para combatirlos", Trabajo de grado elaborado como requisito para optar al título de: Magister en Administración para la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, Colombia,

El objetivo principal de la investigación fue, analizar la evasión y la elusión fiscal al 2017, identificando los cambios tributarios principales para combatirlos de manera directa.

"La metodología utilizada fue de enfoque mixto, de tipo básica, de nivel descriptivo, de relación correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal 2018; asimismo se señala que la población ha sido el análisis de las cuentas nacionales DIAN".

Los resultados indican que en los últimos 16 años se han dejado de recaudar unos 11,000 millones de dólares al año. La cantidad no recaudada el año anterior fue de 15,500 millones de dólares, es decir, aproximadamente el 2,87% del PIB del año; concluyendo que durante el proceso de redacción de la tesis se plantearon varios temas relacionados con la evasión fiscal, incluyendo la perspectiva histórica de varias investigaciones enfocadas a la estimación de la evasión fiscal, los ajustes normativos aplicados a partir de las distintas reformas tributarias y la aplicación de un modelo adaptado al entorno colombiano.

La investigación coincide con nuestra investigación en el sentido de que las reformas tributarias establecidas en los gobiernos peruanos, incidieron de alguna manera en disminuir la informalidad tributaria como es el caso de los sistemas electrónicos incorporados con la emisión electrónica de los comprobantes de pago y con ello, se pudo evitar las evasiones.

Aguilar, J. (2017) elaboró una tesis titulada "Análisis de la Perspectiva de los Contribuyentes en el Régimen Fiscal del ISR e IVA Periodo 2014 – 2016", para obtener el título de Licenciado en Contaduría, Universidad Autónoma del Estado de México, Texcoco, México; cuyo objetivo general fue, realizar un análisis del régimen fiscal del ISR e IVA en el periodo 2014 al 2016 de los contribuyentes personas jurídicas y personas naturales.

La metodología fue cuantitativo en el enfoque, de tipo básica, descriptivo en su nivel, de no experimental en su diseño y de corte transeccional 2017; asimismo, la población muestral fue de 30 contribuyentes, y se utilizó el cuestionario y la encuesta para recabar datos de los contribuyentes que acuden al SAT del Municipio de Texcoco, teniendo como resultado principal de la tesis que fue que el 78 por ciento de los contribuyentes que acuden al Módulo de Administración Tributaria (SAT) del Municipio de Texcoco, Estado de México, no cumplen con sus obligaciones fiscales debido a la falta de información oportuna y necesaria que debieron tener desde el momento en que se registraron ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del municipio indicado en México.

La conclusión de la investigación fue que, con base en los datos recabados, el análisis dado en este trabajo demostró que los contribuyentes tienen poco o ningún conocimiento de los impuestos federales, estatales y locales y su aplicación, para formar parte de la recaudación tributaria de los recursos para el bienestar de la población determinada. También, los funcionarios y empleados del Municipio de Texcoco tienen poco interés en informar sobre las normas tributarias en los contribuyentes de manera directa.

El comentario en esta investigación se explica y coincide con lo nuestro es que cuando las normas son abundantes y no se publican y no se ponen en conocimiento de los contribuyentes, no pagan los impuestos porque se sienten confundidos y prefieren ignorarlos, considerando que es una confusión para ellos y no son pasibles de sanciones ni multas.

Moreira, A. (2016), realizó una tesis investigación titulada "Análisis de causas en la Evasión y Elusión Tributaria de los Contribuyentes Obligados a llevar Contabilidad en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Periodo 2015", Guayaquil, Ecuador.

El objetivo principal fue, analizar la relación de las variables.

La metodología de investigación utilizada fue de enfoque cuantitativo, básica, descriptivo, no experimental, de método deductivo y de corte transversal realizado; la población fue de 4,426 con una muestra de 327 contribuyentes de la base de datos de personas naturales obligados a llevar contabilidad, información proporcionada por el servicio de rentas internas. Se utilizó la técnica de la encuesta con el instrumento cuestionario para recopilar los datos convencionales de los encuestados trabajadores de la Parroquia Tarqui en Guayaquil. Los resultados a manera general determinaron el 80% de los contribuyentes que laboran en la Parroquia Tarqui del Cantón Guayaquil no pagan los impuestos por diversos motivos, principalmente se cree por falta de una cultura tributaria que es renuente en el aprendizaje de los administrados como personas naturales y personas jurídicas empresas de los diversos tamaños y regímenes tributario. La conclusión fue que, el estudio es consecuente con la falta de cultura tributaria dentro de la gestión contable que parece ser atrasada y ello perjudica las contribuciones para la gestión de la institución pública encargada de la recaudación de tributos y en especial los contribuyentes profesionales de las diversas carreras profesionales que laboran en dicha institución, no cumplen con estas obligaciones, dando a entender que es por falta de una exigencia de la gestión tributaria contable y de conciencia fiscal.

Como comentario, en base al antecedente que se manifiesta, coincide con el estudio realizado, pues se puede apreciar la falta de divulgación de las normas tributarias y de la concientización en el pago, considerando que, por falta de gestión contable adecuada con tributación, no cumplen con los pagos y ello perjudica enormemente al Estado ecuatoriano.

Quispe et. al. (2020), quiénes realizaron una tesis titulada "La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador", Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador.

Se planteó como problemática determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en el Ecuador, el objetivo general fue determinar las características de la cultura fiscal de los contribuyentes para demostrar que es un elemento causal en la evasión fiscal. A nivel explicativo, se aplica la técnica hipotético-deductiva.

La encuesta se realizó a 307 contribuyentes; cuyos resultados fueron que existe tres tipos distintos de culturas fiscales: las que se desencadenan por una ley obligatoria, las que se desencadenan por un acto voluntario y las que se desencadenan por el éxito de una política de evasión fiscal. un acto voluntario y el cumplimiento de un objetivo. Los elementos más críticos son: los obligatorios (como pensar que es un delito no pagar impuestos); y los ventajosos (ya que influyen en los beneficios de la empresa). ingresos generados por una empresa). Los autores constatan que la cultura fiscal influye considerablemente en la evasión de impuestos, considerando que tanto las empresas como personas jurídicas y naturales se niegan a pagar los impuestos, sabiendo que afectan al erario nacional en el ingreso de los recursos para los gastos públicos y con ello, revertir la situación en las empresas ecuatorianas; concluyendo que, tanto el gobierno nacional como los directivos de las empresas públicas y privadas, deben ordenar otros medios de cancelación de los tributos, como por ejemplo por medio de los sistemas electrónicos de emisión de comprobantes de pagos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación de forma directa.

Comentario: El antecedente analizado fue coincidente con la investigación realizada en el sentido de la carencia de capacitaciones, entrenamientos, formación, inducción y la utilización de otras herramientas como la contable para cumplir con las tributaciones.

Zamora, Y. (2018), quién realizó una tesis titulada "La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010 – 2014", realizado en la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, cuya problemática fue establecer la relación que existe entre la evasión tributaria y la economía en Ecuador.

El objetivo principal fue la evasión fiscal y su influencia en el PIB de Ecuador desde 2010 hasta 2014.

Ecuador cuenta con un sistema tributario mejorado como resultado de las iniciativas gubernamentales establecidas en periodos anteriores. Sin embargo, sigue habiendo lagunas en la recaudación de impuestos; uno de los principales problemas que afectan y obstaculizan este proceso es la evasión fiscal, que es un factor crucial para determinar los recursos fiscales. El impago de los impuestos se traduce en una falta de riqueza y, lo que es más importante, distorsiona la parte del gobierno que interactúa con la economía y la sociedad de la nación. A partir del problema, se realizó un estudio no experimental, bibliográfico, cualitativo, correlacional y de variables propuestas, cuya principal conclusión es que las políticas adoptadas por Ecuador en materia tributaria y el constante desconocimiento de las normas, así como la falta de cultura tributaria, son las principales causas de la evasión fiscal. La falta de cultura tributaria y la creencia de que es improbable que se descubra las causas que contribuyen a la escasa recaudación de impuestos en Ecuador; así, en este período, la recaudación de impuestos en Ecuador tiene una influencia directa en la economía de la nación por la disminución de los recursos en beneficios del Estado para cubrir los gastos públicos en los que está obligado el Estado para con la ciudadanía, entregando seguridad, salud, bienestar de vida, construcción de hospitales, avance en la refirmas educativas y otros.

Al comentar este antecedente, nos llena de satisfacción incidir en insistir en las reformas estructurales de recaudación tributaria y la enseñanza desde los hogares como parte de la educación tributaria; el cual coincide con nuestra investigación de no evadir los pagos.

2.1.2 Nacionales

Cavero, M. (2017), efectuo una tesis titulada "Gestión contable para disminuir la evasión tributaria en una empresa importadora de productos ópticos, Lima 2017", para obtener el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú; cuyo objetivo principal fue, presentar un plan de gestión contable para fomentar la formalización de las micro y pequeñas empresas, generando así una cultura tributaria que reduce la evasión fiscal en la empresa de servicios ópticos y con ello mejorar la imagen.

La metodología empleada fue de enfoque mixto, tipo proyectiva, con un tamaño de muestra de 30 personas que integran el área contable. La recoleccion de datos fue a través de la encuesta con el cuestionarios de 25 preguntas abiertas con alternativas tipo Likert; cuyos datos fueron procesados por las técnicas estadísticas y obtener los resultados de correlación de un 0,565 aproximados del coefiencte de Rho de Spearman entre las variables que implica la evasión del IGV, la evasuión del I. Renta, la evasión de las contribuciones sociales, la evasión del Impuesto a las Transacciones Financiers (ITF).

En conclusión, la propuesta trata de abordar la cuestión planteada por el hecho de que el estudio indica una falta de comprensión de la gestión contable, la fiscalidad y la legislación tributaria, todo lo cual debe llevarse a cabo correctamente para evitar multas excesivas, eficazmente para evitar multas injustificadas; de ahí los requisitos de la administración tributaria para reconocer el crédito fiscal para disminuir el monto del pago de los tributos; además, los gastos con limitación de su deducibilidad en el cómputo del impuesto sobre la renta, considerando los gastos deducibles del artículo 37° de la LIR.

Entonces, como comentario, declaramos que coincide el antecedente con nuestra investigación, aduciendo mejorar la gestión contable, contratando a personal mejor capacitado y mejor prerardo para realizar los trabajos del cálculo de los impuestos.

Delgado, **R & Rojas**, **G.** (2021), quién efectuo una tesis titulada "La gestión empresarial y su relación con la evasión tributaria de las empresas de servicios turísticos de transporte en la ciudad de Tarapoto, año 2018"; para obtener el Título Profesional de Contador Público en la Universidad Nacional de San Martin, región San Martín, Perú.

El objetivo principal del estudio fue establecer la relación entre la gestión contable con la evasión de los impuestos en las empresas turisticas de Tarapoto en el 2018.

La metodología fue: enfoque cuantitativo, aplicada en su tipo, nivel correlacional descriptivo, diseño no de experimento, con un tamaño de muestra igual a 18 empresas de servicios de los transportes de turistas en Trapoto. "Los resultados de la investigación comprende la relación entre la gestión empresarial y la evasión tributaria de las empresas de servicios de transporte turístico de Tarapoto, año 2018, es directa y significativa; medida por el estadístico de correlación de Pearson, que arroja un valor de 0,712 y un coeficiente de significación bilateral de 0,00". Las cualidades primarias de la empresa se valoran con un 13,6% positivo, mientras que las características primarias tributarias se valoran con un 15,6% positivo. La evasión fiscal en un 60%, equivale a una recaudación mensual de S/ 166,320.0 y una recaudación anual de S/ 1,995,895.8. Sin evidencia de pago, los ingresos de S/ 1,995,840.00 que afectan la economía de la región de San Martín.

La conclusión fue que, los directivos de las empresas del servicio de Transporte de Turistas en Tarapoto indican que se deben mejorar la gestión contable por parte de estas empresas y por ello, mejorar los indicadores de la tributación, las cuáles son los factores para incrementar las políticas y los procedimientos para la imagen de las empresas, contratando a emjores trabajadores contables y administrativos y pagar los impuestos correspondientes.

Como comentario, el entecedente coincide con nuestra investigación, en el sentido de mejorar los niveles de gestión de la contabilidad para el pago de los impuestos en general, evitando con ello, las fiscalizaciones y las multas tributarias incuídas los intereses.

Trujillano, S. (2019), en su tesis "La Evasión Tributaria y su Influencia en las Mypes del Comercio de Chiclayo acogidas al Régimen Especial del Impuesto a la Renta Caso: Empresa Carrocerías Señor de la Misericordia S.A.C. – 2019"; para obtener el Título de Contador Público, Universidad en Proceso de Licenciamiento Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – ULADECH, Chiclayo, Perú.

Planteó la problemática de la evasión tributaria perjudicando directamente el desarrollo nacional, cuyo objetivo principal fue identificar la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente en la ciudad indicada en los inicios.

"La metodología empleada fue enfoque cuantitativo, de tipo básico, de nivel descriptivo y correlacional, de diseño no experimental, de método deductivo, y de corte transversal realizada en el año 2019; adicionalmente, se señala que la población fue de 07 Mypes del comercio de Chiclayo, utilizándose el instrumento del cuestionario y la técnica de la encuesta con entrevistas espontáneas para recoger los datos de los encuestados de la empresa del caso indicado. Los resultados obtenidos dan cuenta de las entrevistas realizadas a los trabajadores de la empresa de carrocerías y la aplicación de prueba de hipótesis con un nivel de correlación moderada, con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95% de los resultados; considerando que los resultados fueron positivos dentro de la gestión de la empresa de transportes de carrocerías de Chiclayo".

El comentario dentro de este análisis, existe coincidencia entre el antecedente y nuestra investigación pues, tanto la Sunat como los organismos reguladores del Estado peruano, deben influir cotidianamente en formar conciencia tributaria y evitar estas graves realidades que conscientemente evaden los impuestos a vista de las autoridades respectivas; asimismo, se menciona que la coincidencia entre la investigación realizada y de la investigación del antecedente, son de propia referencia de la existencia de las evasiones.

Calle, E. (2019), realizó una tesis "Cultura y evasión tributaria en los perceptores de renta de trabajo en el Departamento de Piura en el año 2016", cuya autora es Evelyn calle García, para obtener el Título Profesional de Licenciada en Ciencias Administrativas, Universidad nacional de Piura, Piura, Perú; cuyo objetivo general fue describir la cultura tributaria en los perceptores de las rentas del trabajo durante el ejercicio del 2016.

La metodología fue de enfoque cuantitativo, de tipo fundamental, de nivel descriptivo correlacional, de diseño de no experimento, corte transversal 2018, método hipotético deductivo analítico, indicando una población de 29,307 contribuyentes y una muestra de 379 encuestados, utilizando el instrumento de cuestionario para la recolección de datos a través de la técnica de encuesta con entrevistas espontáneas sin guía para recolectar dichos datos. Los resultados obtenidos tienen una prueba de hipótesis con un nivel de correlación de 0,720, que se considera una correlación alta, ya que el valor p es = 0,00 < 0,05 que se considera un nivel de significación con un margen máximo de error del 5% y un nivel de confianza de los resultados del 95%, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa. Las conclusiones del estudio muestran que los perceptores de rentas de trabajo son en su mayoría varones en un 58.8%, que son contribuyentes con conocimientos de los tributos y consideran que los que administran los recursos del Estado generan actos reñidos con la solidaridad y las buenas costumbres que genera dudas y desconfianza en el pago de impuestos.

El comentario consiste en coincidir el antecedente analizado con nuestra investigación, a pesar que muchos contribuyentes saben que pagar impuestos es para bien del Estado y para beneficiar a la población, se generan dudas por el mal comportamiento de las autoridades cuando en las noticias se enteran de los actos de corrupción y ven que otros contribuyentes que ganan más dinero porque no pagan impuestos y no les pasa nada.

Miranda, L. (2019), en su tesis titulado "Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía – Diego Ferre de Sullana en el año 2018", cuyo autor es Luigi Gianni Miranda Castro, para obtener el "Grado de Maestro en Ciencias Contables y Financieras con mención en Tributación en la Universidad Nacional de Piura", Piura, Perú.

En ella se plantea la problemática de la evasión tributaria como un problema internacional sobre los llamados países en vías de desarrollo o sub desarrollados, en donde no existe cultura tributaria; cuyo objetivo principal fue determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria.

Metodológicamente el enfoque fue cuantitativo, el tipo fue básica, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal o transeccional realizado el año 2018, con un método hipotético deductivo; asimismo se señala que la población ha sido de 24 comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía y 21 comerciantes contribuyentes para la muestra; Se utilizó el cuestionario y encuesta para la recolección de datos. Los resultados obtenidos dan cuenta de una prueba de hipótesis con un nivel de correlación moderada de 0,522 y el p valor fue = 0,00 < 0,05 en que los contribuyentes reciben la influencia de la cultura tributaria para cumplir con el Estado en forma voluntaria. La conclusión del estudio muestra que se debe combatir la evasión tributaria con la inclusión de la educación tributaria, valores tributarios y con ello formar la conciencia tributaria en favor de los contribuyentes y sacar adelante la tributación.

El antecedente tiene coincidencia directa con lo mencionado, pues los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía, no desean pagar los impuestos por desconocimiento, resistencia a la autoridad y porque básicamente nunca han sido voluntarios, sino que el Estado en forma imperiosa ha obligado a pagar impuestos con obediencia de uno, pero con desobediencia y con fraude de muchos que no son ni investigados ni obligados a pagar.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Gestión contable

2.2.1.1 Definición de gestión contable

Según Rodríguez, (2017) sostuvo que:

La gestión contable es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados, conocer la situación económica y financiera de una empresa, así como los resultados de la gestión empresarial, todo esto mediante informes financieros, lo que en palabras simples, podemos decir que la contabilidad toma la información completa de una empresa, la procesa y el resultado son los informes financieros, de los cuales se pueden extraer análisis, estudios y determinar el resultado y rentabilidad de un negocio; de manera que para que un negocio o empresa funcione correctamente y de acuerdo a lo que dispone la ley de cada país es necesario una asesoría de la gestión contable. Lo ideal sería que toda persona que decide emprender un negocio contara con la mejor gestión contable posible, esto con el fin de controlar su cumplimiento, en cuanto a obligaciones tributarias y operaciones legales a las cuales está obligado; la gestión contable también implica el asesoramiento, planificación, organización, dirección y control tributario adecuado, para que los empresarios y emprendedores, puedan tomar las decisiones correctas en cuanto a sus negocios, decisiones como las inversiones, compras, ventas, descuentos, pago de impuestos y otras obligaciones que favorecerán sus operaciones (p.1).

La gestión contable, en tal sentido, comprende el registro diario de las operaciones económicas, considerando el registro de ventas y compras, la elaboración del libro diario, transferencia de informaciones al libro mayor, llegando al balance de comprobación con la hojas de trabajo y posteriormente la realización de los estados financieros; sirviendo de base

para conocer la situación real de la empresa y permite la toma de decisiones en cuanto a su rentabilidad y mayor participación en el mercado en base al aumento de las ventas y los ingresos por otros portafolios como la venta de activos, la participación en la bolsa de valores mediante títulos valores, la venta de acciones, venta de bonos, fusión de sociedades, contratos de joint venture o contrato de cooperación o alianza estratégica y así sucesivamente.

Aspectos generales de la gestión contable

Panez, J. (2016), describe que "desde el año 1973, existe el Plan Contable General, establecido bajo el sistema del Plan Contable Francés de 1957, sobre la base de 10 grupos de cuentas, que se denominan clases, las cuales las 09 primeras se circunscriben a la Contabilidad Financiera y la última clase de base 9, se dedica a la Contabilidad Analítica de Explotación, vale decir a la Contabilidad de Costos.

La Clase 0 se dedica a las cuentas de orden.

La Clase 1 a las cuentas del Activo Corriente

La Clase 2 a las cuentas de Existencias

La Clase 3 a las cuentas del Activo No Corriente

La Clase 4 a las cuentas del pasivo Corriente

La Clase 5 a las cuentas del Pasivo No Corriente, Capital y Patrimonio

La Clase 6 a las cuentas de Gastos en el Área de Gestión

La Clase 7 a las cuentas de Ingresos

La Clase 8 a las cuentas de Resultados de la Explotación

La Clase 9 a las cuentas de la Contabilidad Analítica de Explotación.

En el año 1984 se modificó el Plan, como el Plan Contable General Revisado, por el que se seguía los lineamientos del Nuevo Plan Contable General Francés de 1982, dentro del cual se cambiaron las denominaciones y códigos de varias cuentas. Se centró todo el

Pasivo Exigible en la Clase 4, dejando la Clase 5 solo a las cuentas de Patrimonio. Se introdujeron las cuentas 61 Variación de existencias, 71 Producción Almacenada, 72 Producción inmovilizada, reservándose la clase 8 a los llamados saldos intermediarios de gestión, siendo estas modificaciones dadas en suspenso, reservándose a los profesionales Contadores Públicos Colegiados la facultad de seguir uno u otro planteamiento.

Los planes de cuentas citadas reservan el uso de la clase 9 para la Contabilidad Analítica de la Explotación y la relación que existe entre la contabilidad externa y la contabilidad interna, es a base de la doble imputación, o sea que cuando existe una operación que nace en la Contabilidad Financiera pero que afecta a Costos, entonces se fórmula un asiento doble que implica a las cuentas de balance como a las cuentas de gestión, de las clases 6 y 7; luego se tiene el perfil de la aplicación de la clase 9 en el plan contable general revisado y en el plan contable general empresarial. A diferencia de la contabilidad financiera, la contabilidad analítica o de costos, no ha sido objeto de regulación en la normatividad del Nuevo Plan Contable General Empresarial y es la empresa la que debe seguir su modelo de acuerdo con su estructura orgánica y en armonía con las necesidades de información; es por ello que en la literatura profesional se distinguen dos ámbitos de desarrollo contable:

1) El externo, el que prepara información que sale afuera para conocimiento de los usuarios de estados financieros, y 2) El interno, el que prepara información para el interior de la empresa, para los gestores, para la gerencia y para la toma de decisiones correspondientes" (p. 39).

El plan contable general empresarial ha asignado las cuentas del 1 al 8 a la contabilidad financiera y la clase 0 a las cuentas de orden; la contabilidad que elabora la información interna, de gastos, para la gestión de la empresa, es la contabilidad analítica, de costos o de gestión; por tanto, el Plan Contable General Empresarial ha asignado la clase 9 a la contabilidad analítica, la clase 10 a la contabilidad de costos y la clase 11 a la

contabilidad de gestión. De esta forma, el costo se ha definido como la valoración monetaria de los consumos necesarios para producir el producto final; por tanto, ni la magnitud del costo ni su cálculo están predeterminados, sino que vienen determinados por las políticas contables de la empresa. Es por ello que ha quedado abierta la aplicación de la clase 9, destacando ciertos perfiles para determinar lo acontecido en las operaciones empresariales, considerando a la clase 9 como las cuentas de la contabilidad analítica.

Teorías que aportan a la gestión contable

Díaz, M. (2016), menciona que "la contabilidad registra varias etapas y dentro de las cuales se han registrado distintas teorías como las que se menciona.

- a) La teoría neoclásica o marginalista; Existen corrientes dentro de la contabilidad que aparece hace más de 5,000 años antes de cristo, los cuales se incluyen aspectos sociales, medioambientales y marginales en el registro económico de los negocios, dentro de los cuales se tiene a 1) la teoría de beneficio verdadero, el cual sostiene que la empresa es la determinación de sus resultados ignora los efectos sociales y medioambientales, por lo que su preocupación y aspecto principal es brindar información de la utilidad neta a la sociedad que lo conforma; en cuanto a 2) la teoría de la utilidad, esta teoría sostiene que las empresas deben informar a la sociedad sobre todas aquellas operaciones mercantiles propios y con terceros, considerando la información medioambiental y las responsabilidades que implica un acercamiento seguro a la obtención de las utilidades.
- b) Teorías institucionales; Se analizan tres teorías que ayudan a comprender como la contabilidad se atribuye ciertos principios de formación de personas que ayudan a las sociedades a mejorar económicamente sus ingresos y sus participaciones en negocios y así tenemos 1) la teoría del partícipe, que significa dar participación a los ciudadanos como una doctrina democrática, no solamente los propietarios del capital deben hacerse ricos, sino cualquier persona tiene derecho a ello, tomando en cuenta el contrato social con el Estado

para que lo supervise y tome sus impuestos como una contraprestación; en cuanto a 2) la teoría de la legitimación, que se da a través de los mecanismos coercitivos por parte del Estado para supervisar y revisar le gestión de la contabilidad, tomando en cuenta los aspectos sociales y medioambientales y 3) la teoría constructivista, que hace alusión a la influencia de la gestión económica y social, lo que hace que se tome como una forma de alusión a la sociedad como parte importante de los movimientos económicos, pues toda sociedad debe satisfacer sus necesidades y generar movimiento económico, el cual confluye con la contabilidad para registrar dichas operaciones.

c) Teoría crítica; Esta relacionada a la participación de las personas como trabajadores dentro de un contrato social con el Estado y con las empresas, considerando que solo se recompensa al individuo mediante un salario o una remuneración, dejando de lado a los otros factores que participan en la producción social y todo ello genera distorsiones en la distribución de la riqueza y de las rentas que afectan la gestión contable y financiera" (p.31). Es importante la mención de estas teorías por la aplicación en las actuales circunstancias de la gestión contable en las empresas, habida cuenta de las múltiples aplicaciones para apoyar al empresariado a obtener información actualizada en las operaciones económicas y financieras que tiene a diario en su empresa o negocio en compras y ventas sucesivas.

El control interno como dimensiones de la gestión contable

Moncada & Sosa (2019); en un estudio sobre la implementación del COSO II en pro de la mejora de la gestión empresarial, analiza el escenario económico y describe los siguientes objetivos: a) Promover la eficacia con ética, transparencia, economía y calidad de los productos que vende con los servicios que presta hacia los clientes; b) Custodiar y resguardar los materiales y bienes de la empresa contra cualquier fraude de pérdida, fraude de apropiaciones, deterioro, uso indebido o actos ilegales que perjudiquen o afecten a la gestión empresarial; c) Cumplir las normas empresariales; d) Garantizar la confianza de las

informaciones; e) Fomentar los valores institucionales y f) Promover que los directivos y funcionarios, así como trabajadores que administran dinero y bienes de la empresa, cumplan con la rendición de cuentas.

En ese sentido, el control interno se refiere al conjunto de diversas acciones internas como la revisión de la constitución de la empresa, actividades como la verificación de los estados financieros, planes de trabajo como los planes de desarrollo, planeamientos, políticas internas, normas legales e internas, registros de las actividades de la empresa, organización de la gestión de los trabajadores, procedimientos de trabajo, métodos de trabajo; integrando la actitud de los directivos y autoridades de la empresa como el gerente general, el presidente del directorio, la junta general de accionistas y otras autoridades registradas; dichas acciones constituyen un sistema, por el ello el control interno se transforma en un sistema que debe planificar, organizar, dirigir y controlar con asesoramiento y asistencia técnica a las diversas áreas de la empresa para cumplir los objetivos y las metas que promuevan una gestión eficaz, eficiente, con ética, con transparencia, con valores y con buenas actitudes empresariales.

2.2.1.2 Importancia de la capacitación en la gestión contable

Aguilar & Marlo (2016); describen que la capacitación es desarrollar aspectos técnicos y legales como el conocimiento del proceso contable que incluye al registro de compras y ventas adecuadamente, desarrollar conocimientos del registro de los libros contables físicos y electrónicos, desarrollar conocimientos y habilidades en la formulación del balance de comprobación con los resultados por naturaleza y por función; desarrollar conocimientos en la elaboración de los instrumentos de gestión como los manuales contables y administrativos que se relacionan mutuamente para solucionar los problemas que se presenten permanentemente en la empresa; la capacitación también es un proceso de regulación de aspectos vinculados en la gestión contable que deben ser tomados en cuenta como las regulaciones legales internas y externas, los sistemas y métodos de trabajo, las

24

políticas internas y externas de la empresa, entre otros aspectos que son propios de la

adquisición de conocimientos propios recibidos de las capacitaciones que ayudan a mejorar

la gestión contable en la organización.

La capacitación es un proceso de adquisición de conocimientos que tiene como

objetivo formar a las personas en tener nuevas ideas, nuevos conceptos, nuevas definiciones,

nuevas habilidades, nuevas actitudes y conocer las distintas fases y etapas por la que pasa la

contabilidad en la empresa y en todos los procesos empresariales, ordenando y organizando

los movimientos económicos y financieros.

2.2.1.3 Beneficios de la gestión contable

Calderón (2019), menciona que los beneficios de la gestión contable también pueden

dar cuenta de los resultados económicos, conociendo los regímenes tributarios, los procesos

contables y los estados financieros, pues como se comprenderá, el estado del resultado

integral presentará la utilidad neta de cada mes, con lo cual, se podrá conocer el movimiento

de las ventas con los otros procedimientos económicos y financieros. (p.37).

Los beneficios de la gestión contable se pueden medir en la forma como la empresa

planifica y organiza sus operaciones económicas y financieras, considerando que una buena

gestión contable puede presentar los resultados de los movimientos económicos y

financieros cada mes o cada tres meses, cada seis meses o cada nueves meses, y

obligatoriamente cada año; sin embargo, lo ideal será que las informaciones contables

fluyan cada mes para dar cuenta al empresario y a las autoridades de dirección que tienen

las informaciones de los estados financieros mensuales, cuyos resultados sirvan para la toma

de decisiones respectivas, en función a las necesidades de la empresa.

2.2.1.4 La investigación contable en América Latina

Saavedra; M. (2015), sostuvo que:

La investigación en Latinoamérica en todos los campos es incipiente, lo es aún más en el campo contable, esto lo notamos en las publicaciones científicas con las que se cuenta. Así pues, en el campo de las ciencias económico administrativas tan sólo 12 revistas se encuentran en el índice de ISI, es decir que son revistas de alto impacto, mientras que las Revistas que sólo publican tópicos contables y se encuentran indexadas en bases de datos menos exigentes, pero también con menor impacto como Latindex, suman tan sólo 22, predominando Brasil con 6 títulos. Sin embargo, aquí se resalta la importancia de investigar en contabilidad, pues la investigación es un medio de comunicación que requiere el diseño constante de modelos que se acoplen a las necesidades del contexto socioeconómico, es decir no puede permanecer estática, sino que se debe ir adaptando a los cambios en el entorno. Los investigadores de las Instituciones de Educación Superior de Latinoamérica han propuesto muchas líneas de investigación en el ámbito contable, más sin embargo pocas son las que han sido desarrolladas. Lo anterior, plantea un reto para la investigación contable, pues los campos emergentes en los que hay poca investigación en Latinoamérica son: El capital intelectual, La responsabilidad medioambiental y La Contabilidad prospectiva (pág. 118).

En este aspecto, los latinoamericanos nos encontramos con estas limitaciones de escasez de personal especialista dedicado a la investigación, ausencia de políticas gubernamentales en cuanto a la prioridad de realizar análisis y estudios científicos con poca participación del empresariado y el bajo financiamiento para la investigación; también a ello se agrega la fuga de talentos, la poca inversión en ciencia y tecnología a diferencia de los países europeos, asiáticos y los Estados Unidos de Norteamérica y en general los países desarrollados que si invierten en investigación; otra de las limitaciones es la burocratización de la actividad científica por los diversos procedimientos administrativos, dándole mayor importancia a estos procesos que a la investigación y

también a la corrupción de funcionarios que impiden los proyectos o desvían los recursos destinados a la investigación científica.

2.2.1.5 La armonización de la contabilidad en la globalización

De acuerdo a, Lucas, M. (2018), "la contabilidad cumplirá los objetivos de internarse mundialmente, en la medida que provea de información que pueda ser entendida en forma uniforme y comparativa en los diferentes países y por distintos organismos y para lograr estos objetivos deberá apoyarse en normas comunes de aceptación universal, que deben ser establecidas en el país con características propias, y que al mismo tiempo, permitan su comparabilidad en el marco de la globalización económica mundial. Esto plantea hoy un verdadero desafío para la profesión contable y para quienes la desarrollamos; así la armonización de las normas y prácticas contables para la elaboración y revisión independiente de estados financieros, permitirá competir mundialmente con las normas como las NIC y las NIIF; por ello, la contabilidad siendo un sistema de información, debe contener las cualidades básicas de este tipo de sistemas para cumplir adecuadamente su función, homogenizar es un requerimiento ineludible y el lenguaje utilizado en la contabilidad responde a los usos y costumbres de los países, traducido en una armonización de principios contables y terminología común" (p.22).

La contabilidad es una ciencia social en una economía globalizada el cual permitirá el acceso a la información financiera internacional, a otros mercados, al desarrollo industrial, a las exportaciones, a los mercados internacionales, cumpliendo el rol de suministrar la información para una adecuada toma de decisiones del empresario y de los emprendedores. La globalización ha llegado para quedarse y todas las empresas tienen que adherirse a las cuestiones de armonización de las variables internas y externas de la tecnología en la globalización, para internar sus mercados a clientes nacionales e internacionales.

2.2.1.6 La gestión contable en el Perú

Según Mayor, J. (2017), explica que la gestión contable en el Perú ya no es sólo una técnica de registro de informaciones y datos, que luego serán mostrados a los directivos y empresarios interesados; es más, la contabilidad gestionada adecuadamente tiene como objetivo dar información significativa, categorizada y analizada, esencial y necesaria para la toma de decisiones de los directivos, y funcionar como instrumento de control en la administración de las operaciones. Esta nueva noción de la contabilidad requiere una reevaluación de sus fines y una reconsideración de sus fundamentos científicos, siendo sus funciones la planificación, la gestión presupuestaria y el análisis de costos. (p.1).

La gestión contable en el Perú es aún no desarrollada porque conocemos de las grandes debilidades que presentan los negocios y empresas informales que no pagan impuestos, no registran a sus trabajadores en planilla, no registran todas sus ventas, no registran todas sus compras o peor aún registran y declaran compras inexistentes, según dicen para bajar el impuesto general a las ventas.

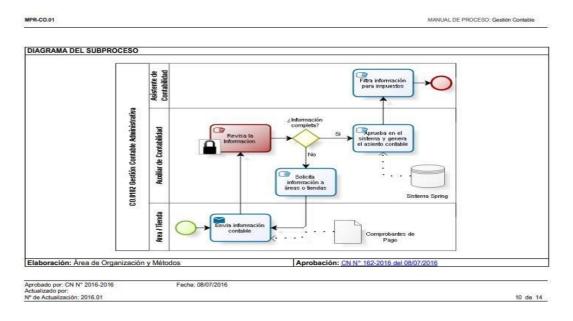


Figura 1. Gestión contable. Tomado de Caja Sullana 2016: Manual de proceso, panorama actual de la gestión contable.

Recuperado de https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Anexo%2001%20-%20CO-01%20Gesti%C3%B3n%20Contable.pdf.

2.2.1.7 El proceso de la gestión contable en el Perú

Calderón (2019) indica que las empresas peruanas generalmente llevan una contabilidad general completa para registrar sus operaciones económicas y financieras; dichas operaciones se establecen mediante un proceso de tres partes, las cuales son: 1) Registro, en los libros y registros vinculados a asuntos tributarios, donde se tiene al libro de inventarios y balances, al registro de compras, al registro de ventas, al libro de caja y bancos y a la planilla electrónica, todos ellos registrados en el libro diario, para luego dichos montos ser transferidos al libro mayor; 2) Consolidación, en este proceso se registra al libro de inventarios y balances para la elaboración del balance de comprobación y 3) Formulación, que comprende a los estados financieros, los cuales deben ser elaborados en cuatros estados financieros. Todos estos procesos son los proceso generales y principales que las empresas deben cumplir para presentar la información económica y financiera real al empresario o personal directivo encargado de verificar estos procesos y de las cuales se tiene confianza y legalidad para garantizar la toma de decisiones a mejorar la gestión empresarial.

2.2.1.8 Control interno

Rojas (2019), indicó que:

El control interno es una herramienta eficiente y eficaz para administrar adecuadamente a las organizaciones; en ese sentido, se realizó un análisis en la Municipalidad de Pariahuanca, revelando una serie de debilidades en la calidad del servicio al usuario, insatisfacción de los usuarios generando quejas formales e informales, lo que conlleva a la insatisfacción de la población; se encontró que los servidores no cumplen con el manual de organización y funciones, discordancias en los reglamentos, procesos y un mal ambiente de control desde los órganos de gobierno hacia el servicio hacia los usuarios.

2.2.1.9 Impuesto general a las ventas

Coronel, E., Quispe, K. (2019), sostienen que "el IGV, es un impuesto orientado a ser asumido por todos los peruanos cada vez que se efectúan compras, venden bienes y/o realizan la prestación de servicios; este impuesto debe ser pagado por personas físicas y jurídicas" (p.7); por ello, esta determinación indica que el IGV es un tributo indirecto que lo cancela el comprador y no el vendedor; es de gestión empresarial en la venta de bienes o servicios, dependiendo de la empresa que está realizando la transacción.

2.2.1.10 Impuesto a la renta

Jurista (2018), establece que "el impuesto a la renta grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellos que provengan de fuente durable y susceptible de genera ingresos periódicos".

Esto significa, que los contribuyentes, pueden realizar transacciones comerciales o de servicios y generar ingresos por las cuales tiene que pagarse los tributos y se hace referencia en la ley del impuesto a la renta dividido en cinco categorías descrito.

2.2.2 Evasión tributaria

2.2.2.1 Definición de evasión tributaria

Quispe (2019); afirma como la utilización indebida de las leyes tributarias; también se define como la negligencia en el pago de los tributos, considerando diversos actos como la adulteración de documentos, la rebaja del monto del tributo, la compra de comprobantes de pago fraudulentos, la compra inexistente de mercaderías para aumentar el crédito fiscal, entre otros actos ilícitos, todos ellos para bajar el pago de los impuestos.

Según Córdova, N. (2018), "la evasión tributaria en el Perú alcanza el 36% del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el 57% en el Impuesto a la Renta (IR), por lo que existe una cantidad de personas naturales y jurídicas que no están pagando lo que deberían en impuestos; también se está combatiendo la elusión tributaria, la cual se refiere a usar el

sistema que tiene el Perú, hacer algún planeamiento tributario y sacarle la vuelta a las leyes para no pagar o pagar menos impuestos" (p.31).

Estos aspectos en sus definiciones son tan alarmantes por la magnitud de las evasiones en las entidades privadas, los cuales son los más afectados el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta, que son los tributos que generan mayor recaudación y los cuales son también los más afectados por los empresarios formales e informales utilizando distintas artimañas para no pagar impuestos o para reducirlos, evadiendo constantemente dichos tributos.

2.2.2.2 Naturaleza de la evasión tributaria

Quispe (2019), señala que para cubrir las brechas presupuestales del Estado los recursos económicos deben venir de los impuestos asumidos por una conciencia y cultura tributaria que debe existir en todos los peruanos, pero no ocurre y por el contrario, se busca distintas maneras de incumplir este pago de impuestos, aduciendo muchos factores que afectan a la población peruana para evadir los impuestos, entre ellos podemos mencionar:

1) La falta de una conciencia y cultura tributaria que nunca nos han enseñado a contribuir con el Estado para organizar sus recursos y redistribuirlos a la sociedad. 2) La falta de transparencia en el uso de los impuestos por parte de los gobernantes para saber en que utilizan los impuestos que pagan las empresas y las personas naturales, sabiendo que dichos recursos deben ser retribuidos a la sociedad con mejores servicios hospitalarios, colegios, universidades, centros de atención de la mujer y de los niños, atención a la seguridad ciudadana, por citar algunos y sin embargo todos estos servicios son deficientes administrados por el Estado peruano. 3) La corrupción de las autoridades y de sus funcionarios que a vista y paciencia de estas autoridades y de la ciudadanía se festinan los recursos públicos en atenciones personales, atenciones políticas, atenciones de favoritismo hacia sus familiares y amistades de estas autoridades y enriquecimiento ilícito que nunca son

probados con complicidad de las autoridades judiciales. 4) La complejidad de las normas tributarias son otro de los motivos de la evasión tributaria por las modificaciones constantes que nunca acaban de dichas normas para seguir ajustando a los formales; es decir, a la empresas formales y a las personas naturales que si cumplen con honestidad el pago de estos tributos; sin embargo, existen un grueso de contribuyentes que no entienden estas complejidades que hacen estos funcionarios y al verse confundidos simplemente dejan de pagar y se va alargando los tiempos. Existen otros aspectos generales que podríamos seguir mencionando como la informalidad de los ambulantes que venden miles y millones y nunca pagan impuestos y así se puede seguir mencionando otros factores.

El Perú es por naturaleza un país minero y de eso debemos estar agradecidos a la naturaleza y a Dios por nuestras creencias con fe inquebrantable; sin embargo, no siempre se ha aprovechado debidamente estos recursos, pues cuando no se ha llegado a acuerdos de explotación de yacimientos los ingresos al fisco han disminuido llegando a déficit fiscales difícilmente de superar, recurriendo a préstamos internacionales para cubrir dichas brechas.

2.2.2.3 Entorno de la empresa y la evasión de tributos

De acuerdo a Oliva (2019), siendo ministro de economía manifestó lo siguiente "nosotros como gobierno quisiéramos que todo el país funcione con facturas electrónicas, sin embargo, tecnológicamente eso no es tan fácil de hacer, por lo cual se está haciendo una estrategia gradual que en este momento existen alrededor de 120,000 empresas que ya están haciendo facturas electrónicas; así como la emisión de comprobantes de pago de manera virtual, que ahora será gratuito a todas las empresas, desde la plataforma de la Sunat, que forma parte de la primera etapa para el control de la evasión y elusión, con ello no solo se incorpora a las empresas, sino que se podrá conocer quienes realizan compras y no tienen justificado un ingreso y habrá un cruce de información de las personas que están evadiendo, así la Sunat podría enviarle un mensaje por chat y decirles que está realizando una compra

cuyos ingresos no están justificados; también el ministro reconoció que en este tema existe un atraso de cuatro años, los cuales esperan superarlos con las normas legislativas" (p.2).

Las declaraciones del ministro de economía de aquel entonces, se refieren a justificar la evasión tributaria como algo que se está trabajando para controlarlo pero que los resultados aún son insuficientes para frenar dicha evasión tributaria, lo que significa que los gobiernos de turno harán algo, pero nunca se acabará de frenar o controlar adecuadamente con cifras mayores a la recaudación en algunos casos.

2.2.2.4 Métodos de la evasión tributaria

De acuerdo con Solórzano (2016), los métodos son diversos como la doble contabilidad, la omisión de comprobantes de pago, la destrucción de las facturas entre otros, por lo que se encuentra que lo recaudado siendo menor a lo programado, resulta de tres aspectos o categorías que podrían ser más pero que se centraron en estos tres que son los siguientes: "sub declaración involuntaria, elusión tributaria y evasión tributaria".

En efecto, haciendo un pequeño resumen de lo descrito, la sub declaración involuntaria está relacionada errores voluntarios que el contribuyente pudiera cometer cuando realiza sus declaraciones mensuales o anuales, pero generalmente son las declaraciones mensuales como el pago del impuesto IGV y el pago del impuesto IR de los contribuyentes con negocios que emiten facturas, entonces, se refleja la falta de información cuando no se informa de los cambios y las rebajas o aumento de tributos por venta de activos, por ingresos de divisas, por ingreso de negocios de portafolio como los títulos valores, por ingreso de pago de franquicias o la obtención de beneficios tributarios como exoneraciones, inafectaciones, amnistías, y el contribuyente termina declarando mal por desconocimiento de las modificaciones realizadas.

Otro de los métodos de evasión es la elusión tributaria que hace referencia al abuso y distorsión de la legislación tributaria, para acomodar el pago de los tributos aduciendo

ciertos beneficios tributarios inexistentes, interpretando los artículos de la norma en forma distorsionada a favor del contribuyente, haciéndose pasar por personas de la tercera edad, que la empresa tiene una sucursal en zona de frontera o de selva, que la empresa ha sido objeto de una catástrofe de la naturaleza, utilizando comprobantes de pago de doble contabilidad, no declarando las ventas efectivas, realizando ventas negras, entre otros aspectos, que hacen que se rebaje el pago de los impuestos y ello también es otra forma de evasión tributaria y en otro aspecto se tiene a la propia evasión tributaria, considerando una sub declaración no legal, para evitar el pago de los tributos que realmente le corresponde.

2.2.2.5 Causas de la evasión tributaria

Solórzano (2016), menciona que las causas son diversas; sin embargo, existen cuatro causas más resaltantes y son las siguientes: 1) La inexistencia de una conciencia tributaria en la población en general no les agrada pagar impuestos, y esto es histórico y hasta valido en el tiempo, pues desde que tenemos uso de razón, citado también en el antiguo y nuevo testamento, cuando a Jesús le preguntan si deben pagar impuestos, Jesús contesta, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, sumado a ello, en el incanato, en el virreinato y ni que decir en la época republicana que vivimos, no nos gusta pagar impuestos, peor aún si no se sabe que se hace con ese dinero que se paga. 2) La corrupción de autoridades y funcionarios, el cual es responsabilidad de toda la sociedad, pues es tan corrupto el que ofrece como el que recibe dádivas y otros beneficios a fin de disminuir o no pagar los impuestos. 3) La deficiencia de la administración tributaria en su recaudación, el cual no hace más que justificar que aun cuando exista riesgos de multa o hasta cometer delitos civiles y penales, al contribuyente no le asusta, porque puede vender todo y quedarse sin nada o quedarse con poco que cuando lo investiguen no habrá pruebas para ser sancionado y aunado a la ineficiencia de la gestión pública. 4) La complejidad de la legislación tributaria que, con solamente mirar el Código Tributario en la sección de multas y sanciones, se tiene a un

conglomerado de asuntos y aspectos que pareciera que todo lo que hacen las personas esta errado y deben pagar impuestos a escalas demasiado engorrosas y desagradables para cualquier contribuyente que quiera ser honesto.

Las variadas causas de la evasión tributaria perjudican al Estado peruano considerando que la naturaleza y los métodos utilizados por los contribuyentes se puede decir que nace por añadidura de la falta de una conciencia y cultura tributaria, pues desde que se constituye una empresa, los mismos asesores y consultores de empresa que generalmente son profesionales de la gestión contable y administrativa, y es lastimosamente decirlo, pero es la realidad, son los que refuerzan la ya cultura de evasión que existe en los emprendedores y empresarios, para maquillar entre comillas las ventas, el registro de los movimientos económicos en los registros y libros y registros contables tributarios.

2.2.2.6 La evasión tributaria en los paraísos fiscales de América Latina

En acuerdo con Esan (2019), se dice que Perú y Uruguay habrían salido de estos paraísos fiscales; sin embargo está por confirmar, pues la OCDE = Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en sus boletines informativos hasta el 2018 ha declarado que están en investigación y como es de conocimiento, estos paraísos fiscales o paraísos off shore = costa afuera, se han convertido en aliados de empresas y personas con conductas de dudosa calidad al tenerse información de ser dineros del narcotráfico, dineros de la corrupción, dineros mal habidos por fraudes en empresas, fraudes en los gobiernos de turno, fraude en las dineros de donaciones de países desarrollados, ocultamiento de cuentas bancarias, ocultamiento de información privilegiada, fraude en la obtención de créditos, fraude a bancos y financieras con la sola intención de préstamos bancarios como capital de trabajo para empresas, dinero de estafa en los bancos y financieras, estafa a compañías de seguros, entre otros delitos flagrantes, que sin embargo, muchos países tanto europeos como

latinoamericanos aun los conservan, tapando de esa manera la evasión tributaria de estas empresas y personajes considerados como actos delincuenciales (p.1).

El incumplimiento de las obligaciones tributarias es un problema generalizado en los países latinoamericanos y en el mundo; sin embargo, los contribuyentes latinoamericanos al parecer son influenciados por la poca conciencia tributaria desde su formación y poco o nada importa si no pagan impuestos o pagan, pues algunos países se han convertido en paraísos fiscales como el Uruguay, Argentina, Costa Rica, México, Perú y otros en investigación por la Unión Europea para descalificar a estos países como infractores de las leyes.

2.2.2.7 Algunas medidas de control para evitar la evasión tributaria

Esan (2019), cita algunas medidas para evitar a los paraísos fiscales, algunos con estándares extranjeros con otros Estados y gobiernos de turno que han apostado por la legalidad y el compromiso de pago de los impuestos; entre estas medidas tenemos:

1) La mejora de la transferencia fiscal y la publicación de sus estados financieros en cada país de la región latinoamericana en donde estas empresas multinacionales tienen operaciones. 2) Establecer los registros públicos de los titulares reales de las riquezas depositadas, últimas empresas offshore. 3) Delimitar responsabilidades a fin de evitar que funcionarios públicos o privados caigan en la lista negra o la lista gris de los paraísos fiscales que luego sería investigados por algún organismo del país procedente. 4) El control permanente y muy exhaustivo de los patrimonios y activos de las sociedades mercantiles o sociedades conyugales o accionistas o propietarios de estas mismas, con el único propósito de no dar a conocer la cantidad de dinero y riqueza que muchas veces son convertidas en metales preciosos que serán depositados en estos paraísos, sin pagar impuesto alguno. 5) La supervisión por parte de los Estados miembros de la OCDE "Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico", de las prácticas y acuerdos que cada empresa y

país obtengan y que deben cumplir con las leyes de cada país, prohibiendo estas prácticas mal habidas de los paraísos fiscales que empobrecen a muchos y enriquecer a pocos (p.1).

2.2.2.8 Informalidad empresarial

Menacho (2019), manifiesta que "considero que el Estado debería evaluar la forma de educarnos desde muy jóvenes con este tema tributario que a largo plazo, es uno de los pilares de la productividad del país" (p.14).

En esta definición, la autora precisa y tiene razón cuando manifiesta que el Estado peruano debe preparar desde muy jóvenes a toda la población peruana en el tema tributario, para crear conciencia tributaria y posteriormente dar como resultado la cultura tributaria, que tanta falta hace hoy en día cuando se conoce que más del 70% de la gestión comercial y empresarial del país está en manos de los informales ambulantes, microempresarios constituidos pero que pagan impuestos, pequeños empresarios que están constituidos, pero que muchos de ellos no pagan impuesto porque llevan doble contabilidad y solamente declaran lo poco que se deciden declarar para no pagar lo que realmente deben tributar.

2.2.2.9 Defraudación tributaria

Quintanilla (2019), afirma que la defraudación de tributos es el ocultamiento de ingresos, adulteración de los precios, especulación de productos recurriendo a faltas, fraudes y delitos que cometen los contribuyentes para no pagar impuesto o incluso para beneficiarse de las normas tributarias; por ello, las empresas realizan desplazamientos comerciales para aumentar sus beneficios sin infringir la ley, pues algunos pequeños empresarios han tratado de formalizarse y cuentan con RUC, licencia de funcionamiento, libros contables y otros documentos exigidos por la ley, pero frecuentemente no declaran lo que realmente les corresponde. Estos actos no se ajustan a la ley, y aunque parece que han cumplido con sus obligaciones de formalización, no todas sus conductas se ajustan a la ley, por lo que es

necesario diseñar políticas que ayuden a combatir la evasión de las mypes, y así obtener una (Quintanilla, 2019, pág. 5). Cuando estos casos se presentan, deberían realizarse mejores inspecciones por parte de la Sunat para detectar estas irregularidades y defraudaciones.

2.2.2.10 Ocultamiento de ingresos

Zapata (2019), señala que "usualmente se tiene como concepto que existe ocultamiento de ingresos en un paraíso fiscal, que es un país donde se oculta los ingresos y no se paga los impuestos que corresponda al Estado o los niveles de tributación bajos o nulos o no existen, donde los operadores económicos gozan del anonimato que proporcionan el secreto bancario, mercantil y profesional" (p.6).

En ese sentido, estos paraísos fiscales o como se les pueda llamar, generan una erosión, un daño, una alteración en la base imponible del impuesto a la renta de los países para poder gravar de forma eficiente el tributo que deben pagar.



Figura 2. Estimación del Índice de Incumplimiento en el Impuesto General a las Ventas - IGV. Tomado de Tesis sobre Evasión Tributaria 2017, UCV, Shirley Cornejo Espinoza. Pág. 29. Recuperado de:

//rehttp://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf?s equence=1

2.3 Definición de términos básicos

Gestión contable.

Son las operaciones realizadas en los libros y registros contables, el balance de comprobación, los cuatro estados financieros, la aplicación en la toma de decisiones de los ratios financieros que generalmente está relacionada a la empresa que, a través de diferentes personas calificadas como directores, apoderados, gerentes, consultores, productores, comerciantes, propietarios de empresas y otros especializados, buscarán la mejor producción y productividad con resultados positivos diarios (Rodríguez D., 2017).

Contabilidad.

Es el sistema de control y registro de los ingresos y egresos en una empresa o negocios en el desarrollo de la ciencia contable con el cumplimiento de los procesos contables, los cuales los llevan a los estados financieros para mostrar dichos resultados y tomar las decisiones correspondientes los gerentes y propietarios de la empresa en función al crecimiento empresarial con utilidades y rentabilidad operativa (Lucas, 2019).

Evasión tributaria.

Son actos dolosos de los que se vale el contribuyente, haciendo uso de medios ilegales para reducir o no pagar los impuestos, actuando siempre de mala fe, en forma ilícita, estafando a los clientes, no entregando comprobantes de pago, realizando especulación al bajar o subir precios para su beneficio y en contra del Estado (Calle, 2019).

Empresa.

Es la organización constituido por capital, trabajo y personas, donde se realizan actividades económicas de extracción, producción, transformación, comercio, industria, servicios y otros oficios menores bajo formas de organización empresarial como la sociedad anónima, la sociedad anónima cerrada, la sociedad de responsabilidad limitada, la empresa individual de responsabilidad limitada de acuerdo a la ley de sociedades (Aguilar J., 2017).

Informalidad.

Está relacionada a la gestión empresarial, donde muchos emprendedores no constituyen jurídicamente una empresa para no pagar impuestos y no pagar beneficios sociales a los trabajadores; así también está relacionada a los vendedores ambulantes que muchos se hacen pasar de pobres cuando son millonarios y no pagan tributos (Calle, 2019).

Administración tributaria.

Entidad organizada que en nuestro país está conformada por la Sunat que cumple su función casi en forma deficiente, pues la recaudación tributaria es baja y la informalidad es muy alta, comprendiendo que sus políticas y normas no son efectivas para combatir la evasión y la informalidad; así como dejan pasar a empresas grandes como los bancos que no pagan impuestos y cierran a empresas chicas (Rodríguez J., 2018).

Corrupción.

Es el abuso del poder público para beneficio personal o beneficio privado o para un grupo de personas en contra del Estado o en contra de la empresa, solicitando dádivas o coimas y recibiendo las mismas a cambio de favores o beneficios de terceros o hasta de beneficios de delincuentes para ser beneficiados y no procesados (Lucas, 2019).

Educación tributaria.

Es la formación educacional desde el hogar, la educación inicial, educación primaria, secundaria, educación técnica, educación universitaria y de posgrado para entender adecuadamente con los procesos, el cual incluye, la educación aplicada a la vida laboral privada y pública, donde muchas autoridades llegadas con esa cantidad de formación tributaria, podrán realizar una adecuada gestión pública; asimismo, propone el desarrollo de pensamientos reflexivos y críticos en torno a los valores, con el cumplimiento de normas internas y externas, las cuales llevan a un Estado de participación y de igualdad de

condiciones de vida digna entre los ciudadanos con la retribución por parte del Estado con obras y reformas estructurales en beneficio de la población (Moncada & Sosa, 2019)..

Paraísos fiscales.

Son territorios donde el régimen tributario, es totalmente libre, no existe ningún control tributario o es especialmente favorable a los no residentes de estos países o territorios, por ello, muchas personas que cuentan con altos patrimonios y altas cantidades de dinero de dudosa procedencia se domicilian en estos países o territorios con fines legales, aun cuando no vivan o domicilian realmente allí (Quintanilla, 2019).

Procedimientos contables.

Es la secuencia de pasos o etapas por la que atraviesa la empresa para el registro de sus operaciones económicas empezando por el control interno, la secuencia de la transferencia de informaciones económicas y financieras, las cuales se determina para conocer las informaciones que permitan las tomas de decisiones de la gerencia. (Mayor, 2017).

Manual de Organización y Funciones - MOF.

Son documentos técnicos normativos de gestión empresarial donde se establecen y describen las actividades funcionales y sus actividades de los representantes y de los miembros laborales tanto operativos y administrativos de la empresa, se describe sus relaciones de autoridad y responsabilidad funcional, entre otros afines. (Conexión, 2019).

Regímenes tributarios.

Son las categorías bajo las cuales la persona natural, la persona natural con negocio y las personas jurídicas que operan una empresa deben estar registradas en cualquiera de los regímenes tributarios los cuales son cuatro en nuestra realidad como son: el nuevo RUS, el RER, el RMT y el RGR, todos los cuales determina la gestión contable en las obligaciones formales de la tributación con los respectivos principios del hacer o no hacer y de dar o no dar, especificando a las obligaciones sustanciales. (Jáuregui, 2017).

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1 Enfoque de la investigación

En base a los planteamientos de Valderrama (2015), la investigación se va a desarrollar, bajo el enfoque cuantitativo, porque trabaja en el campo se las ciencias físco naturales, utilizando el método deductivo que analiza de lo general a lo particular y el análisis estadístico; así como tien en cuenta la asociación o relación entre las variables que han sido cuatificadas con datos numéricos y otros elementos de formación de los atributos.

3.2 Variables

Variable independiente (X): Gestión contable

Calderón (2019), indica que la gestión contable comprende un conjunto de procesos y procedimientos con la constitución de la empresa, la inscripción en el RUC = Registro Único del Contribuyente, el cual debe tener 11 dígitos y el uso es obligatorio ante cualquier gestión o declaración que tenga que hacer el empresario. Este documento contiene todos los datos de identificación de la empresa y los requisitos son: DNI del representante legal, recibo de luz o agua, escritura pública y los formularios N° 2119 y 2054" (p.31).

En tal sentido, la gestión contable se inicia con el RUC de la empresa para ser identificada; asimismo, se establece el régimen tributario al que debe pertenecer la empresa, los cuales pueden ser; el RER, RMT y el RGR, paralelo a ello, se va gestionando la licencia municipal de funcionamiento de la empresa, la certificación de defensa civil para el control de la seguridad de los trabajadores y directivos en la revisión de las instalaciones de la empresa y otros aspectos como las oficinas y los almacenes, todos los cuales, deben ser de alcance para el cumplimiento de la gestión contable de una empresa de transporte público de pasajeros en el ámbito de su gestión organizacional del rubro de los transportes.

VARIABLE INDEPENDIENTE	DIMENSIONES
	X1: Control interno
X: Gestión contable	X2: Impuesto general a las ventas (IGV)
	X3: Impuesto a la renta (IR)

Fuente: Elaboración propia.

Variable dependiente (Y): Evasión tributaria

Quispe (2019), sostiene que la evasión tributaria es el incumplimiento de los contribuyentes que no cumplen con la totalidad o parte de sus obligaciones formales y sustanciales tributarias porque no declaran sus impuestos a tiempo; esto ocasiona la baja de la recaudación tributaria, dando lugar a la evasión de impuestos por parte de la empresa de transporte público de pasajeros ante la administración tributaria (p.10).

En este contexto, la evasión tributaria sigue y seguirá siendo un problema muy serio en vista que afecta al Estado peruano al recaudar menos impuestos y por ello menos caja fiscal para atender las necesidades principales de la población como es la salud pública, la educación pública, la seguridad ciudadana y salud pública, falta de presupuesto para las obras públicas; en tal contexto, para confrontar la evasión tributaria, se debe aplicar nuevas políticas públicas de cobranza, enseñanza y formación para la conciencia tributaria, combatir la informalidad, la defraudación tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros.

VARIABLE DEPENDIENTE	DIMENSIONES		
Y: Evasión tributaria	Y1: Informalidad empresarial Y2: Defraudación tributaria Y3: Ocultamiento de ingresos		

Fuente: Elaboración propia.

3.2.1 Operacionalización de las variables

VARIABLE	"DEFINICION- CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION	ESCALA DE LIKERT
X: Gestión conta	Calderón (2019, indica que la gestión contable comprende la inscripción en el RUC, DNI del representante legal, Recibo de luz o agua, escritura pública, los formularios Nº 2119 y 2054; así como el control interno con la supervisión contable de los libros contables, los estados financieros y las normas tributarias como la	La gestión contable en una empresa de transporte público de pasajeros se presenta solucionando loe problemas por la falta de control contable mediante el control interno, pues existe desconocimiento de las normas tributarias como del IGV y del Impuesto a la	X.1 Control interno X.2 Impuesto general a las ventas	X.1.1 Normas internas X.1.2 Rendición de cuentas X.1.3 Supervisión contable X.2.1 Débito fiscal X.2.2 Crédito fiscal X.2.3 Exoneraciones	Ordinal	1. Nunca () 2. Casi nunca () 3. A veces () 4. Casi siempre () 5. Siempre ()
	Ley del IGV, la Ley de IR y otros tributos a pagarse. (p.31).	Renta, buscando solucionar los problemas. Calderón (2019).	X.3 Impuesto a la renta	X.3.1 Rentas de 1º categoría X.3.2 Rentas de 3º categoría X.3.3 Gastos deducibles		
Y: Eva: tributaria	Quispe (2019), sostiene que, la evasión tributaria se debe a la informalidad empresarial, a la defraudación tributaria, al ocultamiento de ingresos, a otros incumplimientos como la falta de	La evasión tributaria operativamente existe y seguirá existiendo; sin embargo, se está buscando controlar la informalidad empresarial general, la	Y.1 Informalidad empresarial	Y.1.1 No emiten comprobantes Y.1.2 Omisión en las declaraciones Y.1.3 Falta de pago de tributos		1. Nunca (△
	las obligaciones tributarias formales de no declarar los impuestos y a la falta de las obligaciones sustanciales de no pagar los tributos que generan	defraudación tributaria y el ocultamiento de ingresos y rentas por medio del acogimiento a los sistemas de emisión electrónica de	Y.2 Defraudación tributaria	Y.2.1 Estafa al Estado Y.2.2 Doble contabilidad Y.2.3 Impunidad	Ordinal	Casi nunca ☐ A veces ☐ Casi siempre ☐ Siempre ☐
	mayor pobreza y desempleo. (p.10).	los comprobantes de pago. Quispe (2019).	Y.3 Ocultamiento de ingresos	Y.3.1 Bajos o cero impuestos Y.3.2 Escondite de corruptos Y.3.3 Lavadores de activos		

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Hipótesis

3.3.1 Hipótesis general

La gestión contable se relaciona significativamente con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

3.3.2 Hipótesis específicas

HE1: Hipótesis específica 1

El control interno se relaciona significativamente con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

HE2: Hipótesis específica 2

El impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

HE2: Hipótesis específica 3

El impuesto a la renta se relaciona significativamente con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

3.4 Tipo de investigación

La presente investigación realizada fue de tipo básica, de nivel descriptivo, aplicativo y correlacional; es básica porque tomaremos en cuenta la opinión de los diferentes autores en sus diferentes teorías científicas existentes en relación al problema de estudio.

Valderrama (2015), menciona que la investigación o estudio básico es también conocida como estudio teórico, puro o fundamental, porque se toma en cuenta para la investigación a los conocimientos existentes y su aplicación está destinada a aportar nuevos conocimientos, por los cuales, podrán ser aplicados por futuros investigadores y estudiantes que se encuentran en su proceso de formación en la ciudad de Lima, año 2021.

3.5 Diseño de la investigación

Según Hernández, Fernández y Baptista (2016), el diseño es no experimental, ya que no se manipularon las variables, las dimensiones y los indicadores de forma intencionada, es decir, son estudios en los que no se manipula la variable independiente sobre otras variables; considerando también, que este diseño que ha sido aplicado es puro y teórico.

3.6 Población y muestra

3.6.1 Población

La población fue de veintidós (22) trabajadores de una empresa de transporte público de pasajeros, en Lima 2021. Según Mejía 2020, la población se define como el conjunto de participantes, instituciones o empresas que son motivo de estudios de investigación.

3.6.2 Muestra

La muestra en nuestro estudio fue de veintidós (22) personas, pues es la cantidad misma de la población de trabajadores de la empresa, por ser una población pequeña. Según Carrasco (2016), la muestra es una sección o fragmento representativo de la población, cuyas cualidades fundamentales son ser objetiva y una representación genuina de la población, para que los hallazgos puedan ser extrapolados a todos los miembros de la población.

3.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

"Para el estudio se utilizó la encuesta como técnica y el instrumento de la recolección de datos fue la cédula de cuestionario o ficha de cuestionario o simplemente cuestionario"; en ese sentido, de acuerdo a Carrasco (2019), menciona que "las técnicas e instrumentos de recolección de datos son numerosas, con la diferencia que se utiliza las más conocidas como la observación, las escalas, la encuesta, la entrevista y el cuestionario" (p.282).

Capítulo IV: Resultados

4.1 Análisis de los resultados

Se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach mediante el SPSS versión 25 para comprobar la fiabilidad del instrumento de encuesta en el presente estudio. También se empleó la base de datos para el tratamiento estadístico y la presentación de los resultados para medir la fiabilidad de la investigación, dato confiable para los otros procedimientos.

Tabla 1: Presentación de los encuestados que contestaron las preguntas del cuestionario

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	22	100,0
	Excluidoa	0	,0
	Total	22	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2: Confiabilidad de los datos de la variable independiente

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de	
Cronbach	N de elementos
,960	10

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Como podemos verificar de la tabla 2, la confiabilidad de los datos de las 10 preguntas de la variable independiente respondidas por los encuestados, arrojan un resultado de fiabilidad igual a 0,960 considerado muy alto, muy fuerte, positivo y muy favorable de la base de datos; en consecuencia, se concluye que este resultado es muy confiable para el estudio.

Tabla 3: Confiabilidad de los datos de la variable dependiente

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de	
Cronbach	N de elementos
,959	10

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

Podemos constatar de la tabla 3, que sobre las respuestas de las 10 preguntas de la variable dependiente, se logró un resultado igual a 0,959 grados o niveles o puntos de confiabilidad; en consecuencia, se concluye que es los datos de las respuestas obtenidas es altamente confiable para los otros procesamientos estadísticos en función a los resultados.

Tabla 4: Confiabilidad de los datos de los instrumentos de ambas variables

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de	
Cronbach	N de elementos
,979	20

Fuente: Elaboración propia

Interpretación:

Con respecto a la tabla 4, los 20 datos que conforman las 20 preguntas de los dos cuestionarios tanto de las variables gestión contable y evasión tributaria, se obtuvo un coeficiente de confiabilidad de 0,979 grados; en consecuencia; concluyendo que con estos resultados que fueron altamente confiables, confirma la confianza de utilizar dicho base de datos para proceder con los otros procesos estadísticos del estudio en una empresa de transporte público de pasajeros en Lima, año 2021, con un alto grado de confiabilidad.

4.1.2 Estadística inferencial

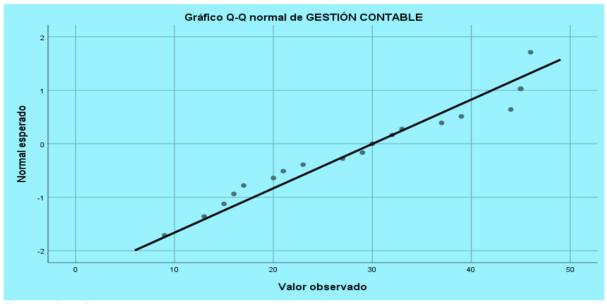
Pruebas de normalidad

Tabla 5: Prueba de normalidad de la variable (X): Gestión contable

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
GESTIÓN CONTABLE				,924	22	,090

Fuente propia.



Fuente: Propia.

Figura 1: Prueba de normalidad de la variable (X): Gestión contable

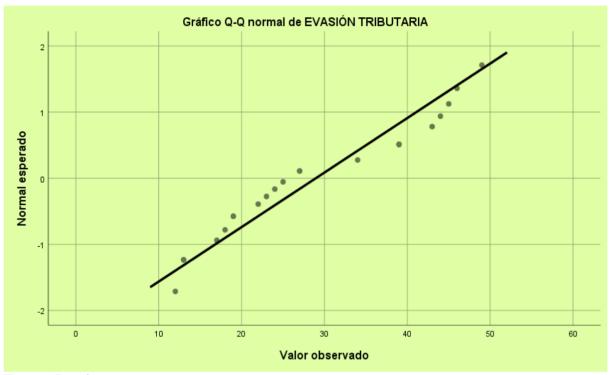
Interpretación:

En la tabla 5 y el gráfico 1 se demuestran que la distribución de los datos de la variable gestión contable siguen una distribución normal, pues su nivel de significancia que figura en la tabla fue de 0,090 >mayor a 0,05; por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alternativa y se aplica la Correlación de Pearson para las pruebas de las hipótesis. Fue utilizado el estadístico de Shapiro Wilk, porque la muestra fue menor a 50 o 30 trabajadores de la empresa de transporte público de pasajeros en Lima, año 2021.

Tabla 6: Prueba de normalidad de la variable (Y): Evasión tributaria

Pruebas de normalidad Kolmogorov-Smirnov^a Shapiro-Wilk Estadístico gl Sig. Estadístico gl Sig. EVASIÓN TRIBUTARIA ,917 22 ,067

Fuente propia.



Fuente: Propia.

Figura 2: Prueba de normalidad de la variable dependiente Evasión tributaria

Interpretación:

En la tabla 6 y el gráfico 2 se demuestran que la distribución de los datos de la variable dependiente evasión tributaria siguen una distribución normal, pues, se obtuvo un nivel de significación de 0,067 >mayor a 0,05; por lo tanto, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna y se utiliza la Correlación de Pearson para las pruebas de las hipótesis. Se utilizó el estadístico de Shapiro Wilk, porque la muestra fue de 22 trabajadores, menores a 50 o 30 participantes en la empresa de transporte público de pasajeros; lima 2021.

Prueba de hipótesis

Prueba de la hipótesis general

Ha: La gestión contable se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

H₀: La gestión contable no se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

Tabla 7: Correlación entre la variable independiente y la dependiente

Correlaciones

			GESTIÓN	EVASIÓN
			CONTABLE	TRIBUTARIA
Correlación de	GESTIÓN	Coeficiente de correlación	1,000	,953**
Pearson	CONTABLE	Sig. (bilateral)		,000
		N	22	22
	EVASIÓN	Coeficiente de correlación	,953**	1,000
	TRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	,000	
		N	22	22

Fuente: Propia.

Interpretación:

La correlación en la tabla 7 entre la gestión contable y la evasión fiscal en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021 fue de 0,953 grados, lo que se considera muy alto, positivo, significativo y favorable. Adicionalmente, el nivel de significancia fue de 0,000 < 0,05 como nivel máximo de equivocación; por lo que, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula; en consecuencia, la gestión contable se relaciona significativamente con la evasión tributaria dentro de la investigación realizada.

Prueba de la primera hipótesis específica

Ha: El control interno se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

H₀: El control interno no se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

Tabla 8: Correlación entre la primera dimensión y la variable dependiente

Correlaciones

			CONTROL	EVASIÓN
			INTERNO	TRIBUTARIA
Coeficiente de	CONTROL INTERNO	Coeficiente de correlación	1,000	,867**
Pearson		Sig. (bilateral)		,000
		N	22	22
	EVASIÓN	Coeficiente de correlación	,867**	1,000
	TRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	,000	
		N	22	22

^{**.} La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia.

Interpretación:

La correlación que figura en la tabla 8 entre el control interno y la evasión fiscal o tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021, fue de 0,867 grados de correlación; lo que se considera muy alto, positivo, favorable y significativo. Además, el nivel de significación fue de 0,000, que es menor a 0,05 con un 0,95 o 95% de confianza de los resultados y 5% de no confianza; por lo que, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula; en consecuencia, el control interno se relaciona significativamente con la evasión fiscal o tributaria dentro de la investigación realizada en la empresa citada.

Prueba de la segunda hipótesis específica

Ha: El impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

H₀: El impuesto general a las ventas no se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

Tabla 9: Correlación entre la segunda dimensión y la variable dependiente

Correlaciones

			IMPUESTO	
			GENERAL A	
			LAS	EVASIÓN
			VENTAS	TRIBUTARIA
Correlación de	IMPUESTO GENERAL	Coeficiente de	1,000	,943**
Pearson	A LAS VENTAS	correlación		
		Sig. (bilateral)		,000
		N	22	22
	EVASIÓN	Coeficiente de	,943**	1,000
	TRIBUTARIA	correlación		
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	22	22

Fuente: Propia.

Interpretación:

La correlación que figura en la tabla 9 entre el impuesto general a las ventas y la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021 fue de 0,943 grados de correlación, lo que se considera extremadamente alto y positivo. Además, el nivel de significancia fue de 0,000, que es < a 0,05 con un 0,95 o 95% de confianza y un 5% de no confianza de los resultados, por ello, se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula; en consecuencia, el impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte de pasajeros.

Prueba de la tercera hipótesis específica

Ha: El impuesto a la renta se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

H₀: El impuesto a la renta no se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021

Tabla 10: Correlación entre la tercera dimensión y la variable dependiente

Correlaciones

			IMPUESTO A	EVASIÓN
			LA RENTA	TRIBUTARIA
Correlación de	IMPUESTO A LA	Coeficiente de correlación	1,000	,929**
Pearson	RENTA	Sig. (bilateral)		,000
		N	22	22
	EVASIÓN	Coeficiente de correlación	,929**	1,000
	TRIBUTARIA	Sig. (bilateral)	,000	
		N	22	22

Fuente: Propia.

Interpretación:

La correlación presentada en la tabla 10 entre el impuesto a la renta y la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021, fue de 0,929 grados de correlación, lo que se considera extremadamente alto, positivo, significativo, favorable y satisfactorio. Adicionalmente, el nivel de significación fue de 0,000, que es menor a 0,05 que representa un margen de error máximo del 5% y un 95% de confiabilidad de los resultados, en tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula; por tanto, el impuesto a la renta se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros en las rutas del cono este de Lima Metropolitana.

4.1.2 Estadística descriptiva

Tabla 11 : ¿Las normas internas son para mejorar el control de gestión de los procedimientos contables en las áreas de una empresa de transporte público de pasajeros?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	1	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	4	18,2	18,2	22,7
	A veces	7	31,8	31,8	54,5
	Casi siempre	6	27,3	27,3	81,8
	Siempre	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Propia SPSS 25.



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

Figura 3: ¿Las normas internas son para mejorar el control de gestión contable? Interpretación:

En base a la tabla 11 y figura 3 se presenta los resultados de los encuestados donde el 4,55% respondieron (Nunca), el 18,18% (Casi nunca), el 31,82% (A veces), el 27,27% (Casi siempre) y el 18,18% (Siempre); por tanto el 77.27% aprueban que las normas internas son para mejorar el control de la gestión contable de la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, para obtener utilidades y rentabilidad en la gestión empresarial.

Tabla 12 : ¿Las rendiciones de cuentas permiten dar cuenta de los recursos entregados y los gastos efectuados en las operaciones diarias empresariales que realiza la empresa?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Casi nunca	8	36,4	36,4	36,4
	A veces	5	22,7	22,7	59,1
	Casi siempre	6	27,3	27,3	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Propia SPSS 25.



Fuente: Propia SPSS 25

Figura 4: ¿Las rendiciones de cuentas permiten dar cuenta de los recursos entregados? Interpretación:

En la tabla 12 y figura 4 se observa los resultados obtenidos donde el 36,36% respondieron (Casi nunca), el 22,73% (A veces), el 27,27% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); por ello, el 63,64% de los encuestados aceptan que se deben realizar rendiciones de cuentas de los recursos entregados a los directivos y trabajadores de la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, considerando con ello, cumplir con las obligaciones tributarias.

Tabla 13: ¿Se debe realizar las supervisiones contables dentro de las actividades del control interno para salvaguardar los recursos de la empresa en las operaciones de gestión?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	5	22,7	22,7	31,8
	A veces	5	22,7	22,7	54,5
	Casi siempre	4	18,2	18,2	72,7
	Siempre	6	27,3	27,3	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Propia.



Fuente: Propia SPSS 25

Figura 5: ¿Se debe realizar las supervisiones contables dentro del control interno? Interpretación:

La tabla 13 y figura 5 muestra los resultados de la encuesta donde el 9,09% respondieron (Nunca), el 22,73% (Casi nunca), el 22,73% (A veces), el 18,18% (Casi siempre) y el 27,27% (Siempre); por tanto, el 68,18% de encuestados aprueban que se deben realizar las supervisiones contables dentro del control interno en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, para así, verificar y supervisar el cumplimiento tributario de los pagos.

Tabla 14: ¿Las operaciones empresariales que diariamente realiza la empresa están afectos al impuesto general a las ventas generando el débito fiscal por las ventas que realiza?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	3	13,6	13,6	13,6
	Casi nunca	4	18,2	18,2	31,8
	A veces	5	22,7	22,7	54,5
	Casi siempre	5	22,7	22,7	77,3
	Siempre	5	22,7	22,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Propia SPSS 25.



Fuente: Propia SPSS 25.

Figura 6: ¿Las operaciones empresariales están afectos al IGV?

Interpretación:

La tabla 14 y figura 6 muestra los resultados de la encuesta donde el 13,64% respondieron (Nunca), el 18,18% (Casi nunca), el 22,73% (A veces), el 22,73% (Casi siempre) y el 22,73% (Siempre); en consecuencia, el 68,19% de encuestados aceptan que las operaciones empresariales están afectas al IGV en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021; ello indica, que mediante estos resultados, la empresa deberá cumplir con los tributos.

Tabla 15 : ¿Por las diversas compras que realiza la empresa se debe pedir facturas para ser objeto del crédito fiscal y descontarse el impuesto general a las ventas mensuales?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	6	27,3	27,3	36,4
	A veces	4	18,2	18,2	54,5
	Casi siempre	8	36,4	36,4	90,9
	Siempre	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Propia SPSS 25.



Fuente: Propia SPSS 25

Figura 7: ¿Por las diversas compras que realiza la empresa se debe pedir facturas? Interpretación:

Por la tabla 15 y figura 7 se muestra los resultados de la encuesta donde el 9,09% respondieron (Nunca), el 27,27% (Casi nunca), el 18,18% (A veces), el 36,36% (Casi siempre) y el 9,09% (Siempre); en consecuencia, el 63,63% de encuestados aceptan que por las diversas compras se debe pedir facturas en las labores de la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021; estos es una señal de cumplir con las obligaciones tributarias.

Tabla 16: ¿Las exoneraciones tributarias corresponde a contribuyentes que son de zona de selva, zona de frontera o lugares donde la administración tributaria haya autorizado por resoluciones de superintendencia para facilitar las ventas del emprendedor?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	3	13,6	13,6	13,6
	Casi nunca	4	18,2	18,2	31,8
	A veces	6	27,3	27,3	59,1
	Casi siempre	7	31,8	31,8	90,9
	Siempre	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Propia SPSS 25



Fuente: Propia.

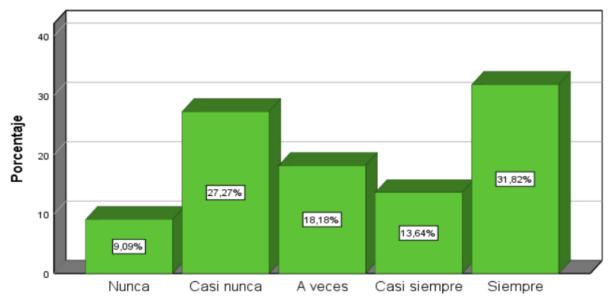
Figura 8: ¿Las exoneraciones tributarias corresponde a contribuyentes de selva? Interpretación:

Por medio de la tabla 16 y figura 8 se muestra los resultados donde el 13,64% de encuestados respondieron (Nunca), el 18,18% (Casi nunca), el 27,27% (A veces), el 31,82% (Casi siempre) y el 9,09% (Siempre); por ello, el 68,18% aducen que las exoneraciones tributarias son para las empresas que se encuentran en la selva, en las fronteras, entre otros, afines a la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021. Ello es afines a las obligaciones.

Tabla 17: ¿Las rentas de primera categoría comprende a los impuestos a los alquileres de locales comerciales y casas habitacionales para fines comerciales de la empresa?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	6	27,3	27,3	36,4
	A veces	4	18,2	18,2	54,5
	Casi siempre	3	13,6	13,6	68,2
	Siempre	7	31,8	31,8	100,0
	Total	22	100,0	100,0	

Fuente: Propia.



Fuente: Propia.

Figura 9: ¿Las rentas de primera categoría comprende a los impuestos a los alquileres? Interpretación:

La tabla 17 y figura 9 nos muestra que los resultados de la encuesta fueron que el 9,09% respondieron (Nunca), el 27,27% (Casi nunca), el 18,18% (A veces), el 13,64% (Casi siempre) y el 31,82% (Siempre); por tanto, el 63,64% de encuestados aprueban que las rentas de primera categoría corresponden a los alquileres en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, los que en algunos casos no son comprendidos en los cálculos.

Tabla 18 : ¿En las rentas de tercera categoría se gravan a las ventas de repuestos, accesorios y los servicios que realiza la empresa de transporte público de pasajeros?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	3	13,6	13,6	13,6
	Casi nunca	6	27,3	27,3	40,9
	A veces	4	18,2	18,2	59,1
	Casi siempre	5	22,7	22,7	81,8
	Siempre	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

Figura 10: ¿En las rentas de tercera categoría se gravan a las ventas de repuestos? Interpretación:

En la tabla 18 y en la figura 10 se observa los resultados donde el 13,64% respondieron (Nunca), el 27,27% (Casi nunca), el 18,18% (A veces), el 22,73% (Casi siempre) y el 18,18% (Siempre); por los cuales, el 59,09% aprueban que la venta de los repuestos y otros accesorios de venta en desuso deben ser gravados con las rentas de tercera categoría en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, cumpliendo con la Sunat.

Tabla 19: ¿Es verdad que en los gastos deducibles son para deducir el impuesto a la renta, considerando los incisos estipulados en el artículo 37º de la ley de dicho impuesto?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	1	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	7	31,8	31,8	36,4
	A veces	6	27,3	27,3	63,6
	Casi siempre	5	22,7	22,7	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



Fuente: Propia Software SPSS v. 25

Figura 11: ¿Es verdad que en los gastos deducibles son para deducir los impuestos? Interpretación:

Por medio de la tabla 19 y figura 11 se visualiza los resultados donde un 63,64% de encuestados aceptan que los gastos deducibles son para reducir o disminuir el pago de los tributos en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021 y por el que dichos recursos sirven para aumentar las ganancias y utilidades de la organización. Ello debe ser bien entendido por los trabajadores contables a cargo de la contabilidad de la empresa.

Tabla 20 : ¿Los gastos deducibles como el pago por las pólizas de seguros, los pagos por intereses de deudas, las pérdidas extraordinarias por casos fortuitos, entre otros, sirven para bajar el impuesto a la renta en función al monto del impuesto a pagar?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	4	18,2	18,2	27,3
	A veces	8	36,4	36,4	63,6
	Casi siempre	5	22,7	22,7	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



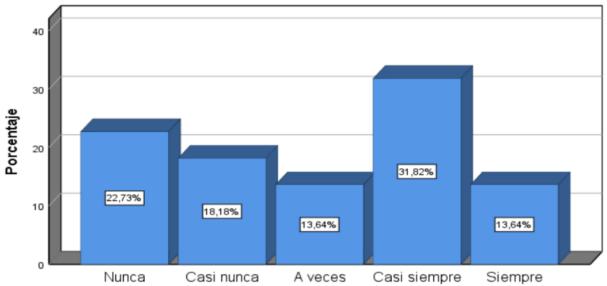
Fuente: Propia.

Figura 12: ¿Los gastos deducibles sirven para bajar el impuesto a la renta a pagar? Interpretación:

La tabla 20 y la figura 12 nos muestra que los resultados fueron que el 9,09% respondieron (Nunca), el 18,18% (Casi nunca), el 36,36% (A veces), el 22,73% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); por tanto, el 72,73% de encuestados aprueban que los gastos deducibles son para disminuir el monto del impuesto en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021. Estos gastos son también para reducir los impuestos de la renta a ser gravados.

Tabla 21 : ¿Los vendedores y compradores ambulantes no pagan impuestos y son parte de la informalidad empresarial que afecta la disminución de la recaudación tributaria?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	5	22,7	22,7	22,7
	Casi nunca	4	18,2	18,2	40,9
	A veces	3	13,6	13,6	54,5
	Casi siempre	7	31,8	31,8	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



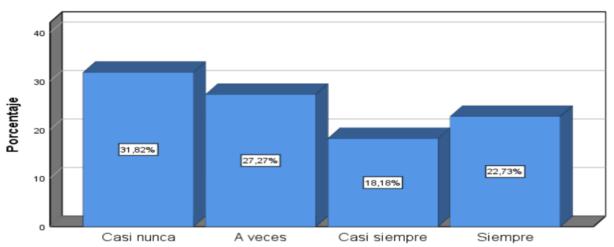
Fuente: Propia.

Figura 13: ¿Los vendedores y compradores ambulantes no pagan impuestos? Interpretación:

Por medio de la tabla 21 y la figura 13 se muestra los resultados donde el 22,73% respondieron (Nunca), el 18,18% (Casi nunca), el 13,64% (A veces), el 31,82% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); por tanto, el 59,10% de encuestados que aprueban que los vendedores y compradores informales no pagan impuestos en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021. Con ello, se amplía la investigación a nivel general.

Tabla 22 : ¿Es cierto que los contrabandistas aumentan por la corrupción de la policía nacional junto a las autoridades judiciales que no sancionan a pesar de tener pruebas y pistas?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Casi nunca	7	31,8	31,8	31,8
	A veces	6	27,3	27,3	59,1
	Casi siempre	4	18,2	18,2	77,3
	Siempre	5	22,7	22,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



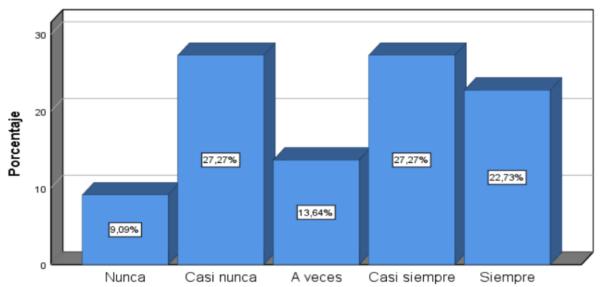
Fuente: Propia.

Figura 14: ¿Es cierto que los contrabandistas aumentan por la corrupción? Interpretación:

Por medio de la tabla 22 y la figura 14 se observa los resultados donde el 31,82% respondieron (Casi nunca), el 27,27% (A veces), el 18,18% (Casi siempre) y el 22,73% (Siempre); por ello, el 68,18% de encuestados aprueban que los contrabandistas aumentan la corrupción en el estudio de la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021. En la empresa no se realizan actividades de contrabando; sin embargo, aparecen ciertos indicios.

Tabla 23: ¿Los lobistas son organizaciones que se desarrollan por la unión de los empresarios mafiosos junto a las autoridades mafiosas que evaden los impuestos de todo tipo?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	6	27,3	27,3	36,4
	A veces	3	13,6	13,6	50,0
	Casi siempre	6	27,3	27,3	77,3
	Siempre	5	22,7	22,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



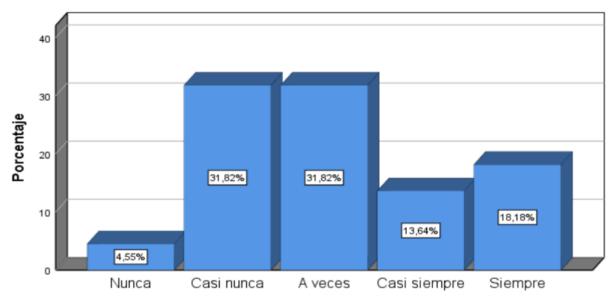
Fuente: Propia.

Figura 15: ¿Los lobistas son organizaciones mafiosas que evaden los impuestos? Interpretación:

Por medio de la tabla 23 y la figura 15 se muestra los resultados donde el 9,09% respondieron (Nunca), el 27,27% (Casi nunca), el 13,64% (A veces), el 27,27% (Casi siempre) y el 22,73% (Siempre); por tanto, el 63,64% de encuestados aprueban el estudio donde los lobistas son organizaciones mafiosas que evaden los impuestos, lo que no ocurre en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, que está cumpliendo con sus tributos.

Tabla 24: ¿La estafa al Estado peruano es comparable a los asesinatos y crímenes por acción de los contribuyentes que carecen de códigos de ética para mentir y no pagar los impuestos, declarando ingresos falsos con facturas falsas y autoridades corruptas?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	1	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	7	31,8	31,8	36,4
	A veces	7	31,8	31,8	68,2
	Casi siempre	3	13,6	13,6	81,8
	Siempre	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



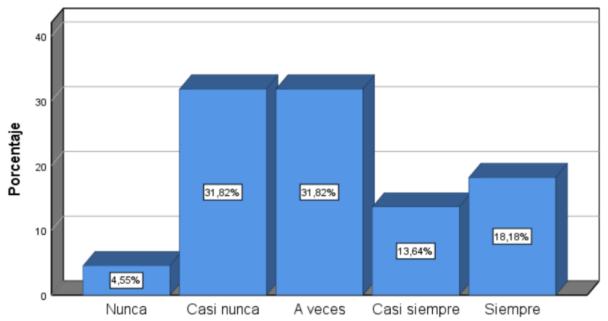
Fuente: Propia.

Figura 16: ¿La estafa al Estado peruano es comparable a los asesinatos y crímenes? Interpretación:

La tabla 24 y la figura 16 se presenta los resultados donde el 4,55% respondieron (Nunca), el 31,82% (Casi nunca), el 31,82% (A veces), el 13,64% (Casi siempre) y el 18,18% (Siempre); por tanto, el 63,64% de encuestados aceptan que la evasión tributaria con estafa al Estado afecta la recaudación tributaria; en consecuencia, en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, se busca cumplir con las declaraciones y pagos adeudados.

Tabla 25 : ¿La doble contabilidad, la destrucción de facturas, las adulteraciones de los comprobantes de pago, entre otros, son parte del dolo para los tipos a defraudar?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	1	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	7	31,8	31,8	36,4
	A veces	7	31,8	31,8	68,2
	Casi siempre	3	13,6	13,6	81,8
	Siempre	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



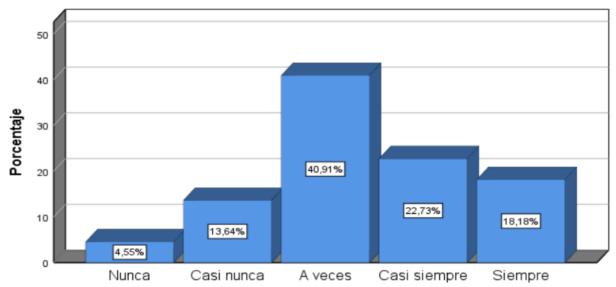
Fuente: Propia.

Figura 17: ¿La doble contabilidad, la destrucción de facturas son tipos de defraudar? Interpretación:

Por medio de la tabla 25 y la figura 17 se muestra los resultados donde el 4,55% respondieron (Nunca), el 31,82% (Casi nunca), el 31,82% (A veces), el 13,64% (Casi siempre) y el 18,18% (Siempre); por tanto, el 63,64% de encuestados aprueban combatir la destrucción de facturas como parte de las defraudaciones que afectan al Estado peruano; empero, en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021 se están cumpliendo con las obligaciones.

Tabla 26 : ¿Los actos de defraudación tributaria muchas veces quedan en la impunidad por parte de las autoridades administrativas y judiciales coludidos con las mafias con la falta de inspecciones, verificaciones, fiscalizaciones, multas y sanciones penales?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	1	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	3	13,6	13,6	18,2
	A veces	9	40,9	40,9	59,1
	Casi siempre	5	22,7	22,7	81,8
	Siempre	4	18,2	18,2	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



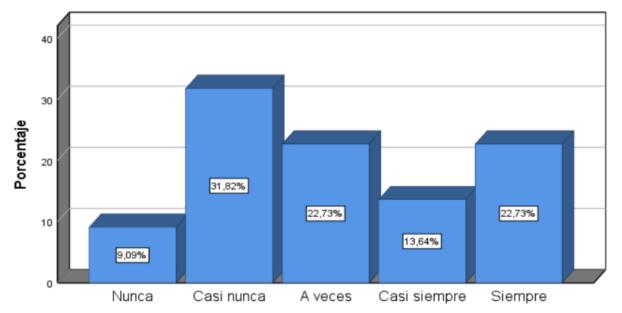
Fuente: Propia.

Figura 18: ¿Los actos de defraudación tributaria muchas veces quedan en la impunidad? Interpretación:

Por medio de la tabla 26 y figura 18 se observa los resultados donde el 4,55% respondieron (Nunca), el 13,64% (Casi nunca), el 40,91% (A veces), el 22,73% (Casi siempre) y el 18,18% (Siempre); por tanto, el 81,82% de encuestados que aprueban el estudio sobre cómo evitar la defraudación en contra del Estado peruano y en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021 se están cumpliendo con las actividades de control y pago del IGV.

Tabla 27: ¿Los paraísos fiscales son los países donde no se pagan impuestos o los impuestos son bajos o a pesar de tener normas legales los contribuyentes no pagan los tributos?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	2	9,1	9,1	9,1
	Casi nunca	7	31,8	31,8	40,9
	A veces	5	22,7	22,7	63,6
	Casi siempre	3	13,6	13,6	77,3
	Siempre	5	22,7	22,7	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



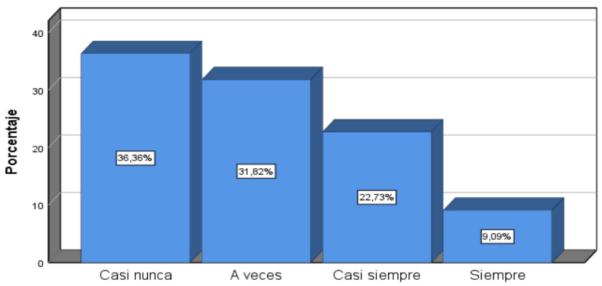
Fuente: Propia.

Figura 19: ¿Los paraísos fiscales son los países donde no se pagan impuestos? Interpretación:

Por medio de la tabla 27 y la figura 19 se observan los resultados donde el 9,09% de encuestados respondieron (Nunca), el 31,82% (Casi nunca), el 22,73% (A veces), el 13,64% (Casi siempre) y el 22,73% (Siempre); por tanto, el 59,10% aprueban combatir la evasión tributaria de los paraísos fiscales donde no pagan impuestos que afecta a la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, por la subida en los intereses bancarios.

Tabla 28 : ¿Es verdad que los paraísos fiscales son conocidos como los escondites de los corruptos, de los narcotraficantes, de los evasores de impuestos, entre otros afines?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Casi nunca	8	36,4	36,4	36,4
	A veces	7	31,8	31,8	68,2
	Casi siempre	5	22,7	22,7	90,9
	Siempre	2	9,1	9,1	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



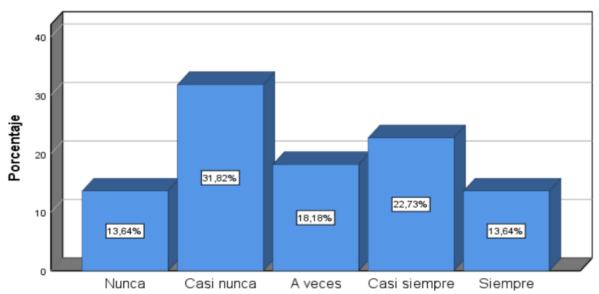
Fuente: Propia.

Figura 20: ¿Es verdad que los paraísos fiscales son escondites de los corruptos? Interpretación:

La tabla 28 y la figura 20, muestra los resultados donde el 36,36% respondieron (Casi nunca), el 31,82% (A veces), el 22,73% (Casi siempre) y el 9,09% (Siempre); por tanto, el 63,64% de encuestados aprueban combatir la evasión en los paraísos fiscales, los cuales afectan el estudio de la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021 por el encarecimiento de los créditos en las instituciones bancarias y financieras al subir la tasa de interés.

Tabla 29: ¿Las personas que se dedican a lavar los activos son delincuentes que adquieren dineros mal habidos y los internan en la economía formal para disimular sus delitos?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	3	13,6	13,6	13,6
	Casi nunca	7	31,8	31,8	45,5
	A veces	4	18,2	18,2	63,6
	Casi siempre	5	22,7	22,7	86,4
	Siempre	3	13,6	13,6	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



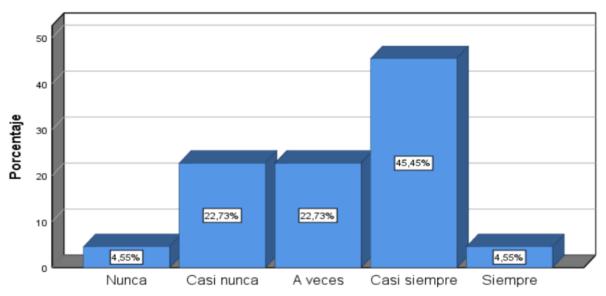
Fuente: Propia.

Figura 21: ¿Las personas que se dedican a lavar los activos son delincuentes? Interpretación:

Por medio de la tabla 29 y la figura 21 se observa los resultados donde el 13,64% (Nunca), el 31,82% (Casi nunca), el 18,18% (A veces), el 22,73% (Casi siempre) y el 13,64% (Siempre); en consecuencia, el 54,55% de encuestados aprueban que los lavadores de activos evaden impuestos y afecta a la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021 cuando la empresa necesita de los recursos financieros y las tasa de intereses son altos.

Tabla 30 : ¿Los lavadores de activos buscan dineros de los funcionarios corruptos, de los contrabandistas, de los comerciantes informales que no cumplen con pagar tributos?

				Porcentaje	Porcentaje
		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	1	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	5	22,7	22,7	27,3
	A veces	5	22,7	22,7	50,0
	Casi siempre	10	45,5	45,5	95,5
	Siempre	1	4,5	4,5	100,0
	Total	22	100,0	100,0	



Fuente: Propia.

Figura 22: ¿Los lavadores de activos buscan dineros de los funcionarios corruptos? Interpretación:

Observando la tabla 30 y la figura 29 se muestra los resultados de los encuestados donde el 4,55% respondieron (Nunca), el 22,73% (Casi nunca), el 22,73% (A veces), el 45,45% (Casi siempre) y el 4,55% (Siempre); por tanto, el 72,73% de encuestados que los lavadores de activos son funcionarios corruptos que evaden impuestos afectando la recaudación 2021, pues ni las autoridades administrativas ni judiciales ponen el interés para juzgar y castigar.

4.2 Discusión

La investigación presentada fue titulada: "La gestión contable y su relación con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021"; tuvo como objetivo establecer la relación entre la gestión contables y la evasión tributaria en la empresa indicada dedicada al rubro de operador de sistemas de transporte urbano; se obtuvo un resultado igual a 0,953 grados de correlación, considerada muy alta y positiva entre las variables, con un 95 por ciento de fiabilidad de los resultados y un nivel de riesgo del 5 por ciento, ya que se obtuvo un nivel de significación inferior a 0,05; por lo tanto, la gestión contable se relaciona con la evasión fiscal.

Este Este resultado coincide con el presentado por Aguilar (2017), quien realizó una tesis titulada "Análisis de la Perspectiva de los Contribuyentes en el Régimen Fiscal del ISR e IVA Periodo 2014 - 2016", México; cuyo objetivo general fue realizar un análisis de la perspectiva de los contribuyentes individuales en el régimen fiscal del ISR e IVA para el Periodo 2014 - 2016; el principal resultado de la tesis fue que el 78% de los contribuyentes que acuden al Módulo de Administración Tributaria (SAT) del Municipio de Texcoco, Estado de México. En conclusión, los contribuyentes carecen de comprensión de los impuestos federales, estatales y locales y su aplicación en la gestión pública municipal.

Respecto al primer objetivo específico, se determinó que el control interno se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021; teniendo como objetivo principal determinar la relación que existe entre el control interno y la evasión tributaria en la empresa mencionada; obteniendo un resultado de 0,867 grados de correlación, el cual es alto y significativo, con un nivel de confianza del 95 por ciento con un 5 por ciento de margen de no confiabilidad entre la dimensión y la variable dependiente evasión triobutaria de los impuestos principales.

El resultado precedente coincide con lo expuesto por Moreira, A. (2016) quién efectuo un estudio sobre el "Análisis de causas en la Evasión y Elusión Tributaria de los Contribuyentes Obligados a llevar Contabilidad en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil, Periodo 2015"; siendo el objetivo general analizar la relación de la evasión y la elusión tributaria obligados a llevar contabilidad en la Parroquia de Tarqui; los resultados a manera general determinaron del total de la muestra de 327 contribuyentes, 236 son profesionales; más del 20% se dedican a actividades administrativas, seguido del 16% a la salud y al derecho; y el 80% no paga por diferentes razones, en su mayoría debido a la ausencia de una cultura tributaria que no está dispuesta a educar a las personas. La conclusión es coherente con la ausencia de conciencia tributaria, que va en detrimento de las contribuciones; sin embargo, para la solución de los problemas se debe exigir el pago de los tributos.

Respecto al segundo objetivo especifico, se determino que el IGV se relaciona significativamente con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021; cuyo objetivo principal fue determinar la relación entre el IGV y la evasión tributaria en la empresa en mención; adquiriendo un resultado igual a 0,943 grados, considerado muy alto, positivo y significativo, con el nivel Sig.=0,000 <menor a 0,05 que demuestra que existe un 95% de confianza de lo obtenido y un 5% de margen de error; concluyendo, que el Impuesto General a las Ventas (IGV) se relaciona significativamente con la evasión de tributos en la empresa de transporte público de pasajeros, indicando que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula para bien de la investigación.

El resultado coincide de manera directa con lo indicado por Trujillano, S. (2019), en su investigación titulada "La Evasión Tributaria y su Influencia en las Mypes del Comercio de Chiclayo acogidas al Régimen Especial del Impuesto a la Renta Caso: Empresa Carrocerías Señor de la Misericordia S.A.C. – 2019"; cuyo objetivo principal fue determinar la influencia de la evasión tributaria en las MYPES de los comerciantes de Chiclayo,

acogidas al RER del caso presentado; los resultados obtenidos dan cuenta de las entrevistas realizadas a los trabajadores de la empresa de carrocerías y la aplicación de la prueba de hipótesis con un nivel de correlación moderada del 0,545 con un margen de error del 5% y un 95% de confianza de los resultados; por ello, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna con visos de solución del problema. La conclusión del estudio es la solución de los problemas de la evasión tributaria mediante la aplicación de las normas legales tributarias para disminuir o evitar las faltas y delitos provocados por la evasión tributaria.

Respecto al tercer objetivo especifico, se establecio que el Impuesto a la Renta (IR) se relaciona de manera significativa con la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021; cuyo objetivo principal fue lograr un resultado igual a 0,929 grados de correlación, el cual es muy alto y positivo, con un 95 por ciento de confiabilidad de los resultados, ya que se obtuvo un nivel de significancia menor a 0,05, por lo que se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula; en conclusión, el Impuesto General a las Ventas (IGV)se relaciona significativamente con la evasión fiscal o evasión tributaria en la empresa de trassporte público de pasajeros mencionada.

Este resultado coincide con lo expuesto por Calle, E. (2019), quién realizó una tesis titulada "Cultura y evasión tributaria en los perceptores de renta de trabajo en el Departamento de Piura en el año 2016"; cuyo objetivo general fue describir la cultura de fiscalización en los perceptores de rentas del trabajo durante el ejercicio fiscal 2016; los resultados obtenidos tienen una prueba de hipótesis con un nivel de correlación de 0,720 considerado una correlación alta, ya que el valor p es = 0,00 <menor a 0,05 considerado un nivel de significación con un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa. La conclusión del estudio revela que debe imponer programas de educación tributaria para formar cultura tributaria.

Conclusiones

- 1. Con relación al objetivo general, el resultado fue que existe relación alta y positiva entre la gestión contable y la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, con un resultado de 0,953 grados, asimismo, se estableció que el control interno, el IGV y el IR se relacionan con la informalidad empresarial, la defraudación tributaria y el ocultamiento de los ingresos en la gestión empresarial.
- 2. Con relación al objetivo específico 1, el resultado fue que existe relación positiva y significativa entre el control interno y la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, con un resultado de 0,867 grados, además, se determinó que las normas internas, la rendición de cuentas y la supervisión contable se relacionan con la emisión de comprobantes de pago, las declaraciones y pagos.
- 3. Con relación al objetivo específico 2, el resultado fue que existe relación significativa y positiva entre el impuesto general a las ventas y la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, con un resultado de 0,943 grados; del mismo modo, se evidenció que el débido fiscal, el crédito fiscal y las exoneraciones se relacionan con la estafa al estado, la doble contabilidad y la impunidad.
- 4. Con relación al objetivo específico 3, el resultado fue que existe relación muy alta y positiva entre el impuesto a la renta y la evasión tributaria en la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, con un resultado de la correlación de Pearson de 0,929 grados; de la misma manera, se observó que las rentas de primera categoría, las rentas de tercera categoría y los gastos deducibles se relacionan con los bajos o cero impuestos, el escondite de corruptos y los lavadores de activos; todos los cuales, deben ser corregidos o disminuidos para bajar la evasión de los tributos.

Recomendaciones

- 1. El gerente general junto al contador general debe obligar la aplicación de la gestión contable de manera eficiente para erradicar la evasión tributaria, por medio del control interno, el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto a la Renta (IR); de manera que se busca reducir la informalidad empresarial, la defraudación tributaria y el ocultamiento de ingresos de la empresa investigada de la empresa de pasajeros.
- 2. El contador general debe organizar el control interno, considerando aplicar las normas internas, pidiendo una rendición de cuentas y ejecutando una supervisión contable, todo ello con la finalidad de erradicar la informalidad empresarial que comprende evitar la omisión en la emisión de los comprobantes de pagos, evitar la omisión en las declaraciones juradas mensuales y cumplir con los pagos tributarios, respectivamente.
- 3. El gerente general de la empresa y el contador general de la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, deben supervisar el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), además del débito fiscal, el crédito fiscal y las exoneraciones, todo ello con el objetivo de prevenir la estafa al estado, la doble contabilidad y la impunidad que ocurre de manera frecuente, lo cual debe ser revertido para disminuir o evitar la evasión.
- 4. El gerente general de la empresa de transporte público de pasajeros; Lima 2021, debe supervisar y gestionar el paso del impuesto a la renta para reducir o eliminar la evasión tributaria, considerando a las rentas de primera categoría, las rentas de tercera categoría y los gastos deducibles, todo ello, para verificar los bajos o cero impuestos, el escondite de corruptos y a los lavadores de activos, quienes son los responsables de realizar estos actos de faltas que constituyen delitos; que sin embargo, deben ser combatidos.

Referencias

- Aguilar, J. (2017). Análisis de la perspectiva de los contribuyentes en el régimen fiscal del ISR e IVA periodo 2014 2016. Texcoco México : Universidad Autónoma del Estado de México.
- Aguilar, J., & Marlo, O. (2016). Plan de capacitación para mejorar el desempeño laboral de los trabajadores del Hospital Regional de Lambayeque. Pimentel Lambayeque Perú: Universidad Señor de Sipan.
- al, Ñ. e., & Humberto. (2014). *Metodología de la investigación. Cuantitativa, Cualitativa y*Redacción de la Tesis. Lima Perú: Ediciones de la U.
- Arrascue, V. (2018). Legislación tributaria. Lima Perú: Jurista editores.
- Calderón, P. (2019). El régimen mype tributario y la gestión contable en las empresas comercializadoras en el distrito de San Juan de Miraflores, Periodo 2017 2018.

 Lima Perú: Universidad Ricardo Palma.
- Calderón, P. (2019). El régimen mype tributario y la gestión contable en las empresas comercializadoras en el distrito de San Juan de Miraflores, periodo 2017 2018. Lima Perú: Universidad Ricardo Palma.
- Calle, E. (2019). Cultura y evasión tributaria en los perceptores de renta de trabajo en el departamento de Piura en el año 2016. Piura Perú: Universidad Nacional de Piura.
- Carrasco, S. (2016). Metodología de la investigación científica; Pautas metodológicas para elaborar el proyecto de investigacion . Lima Perú: San Marcos.
- Conexión, E. (2019). Algunas medidas para evitar la evasión tributaria en los paraisos fiscales. Lima Perú: Universidad Esan.

- Córdova, N. (2018). *MEF: Evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta*. Lima Perú : Editora Perú S.A.
- Coronel, E., & Quispe, K. (2019). Determinación del IGV JUSTO y su incidencia en la liquidez financiera del sector transporte de carga pesada en el Distrito de Cerro Colorado, Arequipa 2018. Arequipa Perú: Universidad Tecnológica del Perú.
- Díaz, M. (2016). *La contabilidad social, origen y paradigmas*. Lima UNMSM: Quipukamayoc SISBIB Sistema de Bibliotecas.
- García, E. (2019). Cerrarán por dos años tramo de la Carretera Central por obras de Línea 2 del Metro de Lima, . Lima Perú: Gestión,com.pe.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigaci{on.*México: Mc Graw Hill Education.
- Jáuregui, R. (2017). Alternativas para evitar la evasión fiscal o tributaria en los paraisos fiscales. Madrid España: El Confidencial.
- Jurista, E. (2018). Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. En *Legislación Tributaria* (pág. 369). Lima : Jurista Editores E.I.R.L.
- Lucas, M. (2019). *La armonización contable y su aplicación en Latinoamérica*. Lima Perú: Universidad de San Martín de Porres.
- Mayor, J. (2017). La contabilida de gestión en la organización empresarial. Lima Perú: Ministerio de Economía y Finanzas https://www.mef.gob.pe/en/documentacion-sp-9701/388-contabilidad-publica/documentacion/1789-la-contabilidad-de-gestion-en-la-organizacion-empresarial.

- Maza, K. (2019). *CAPECO y los problemas de la construcción por falta de un plan urbano.*Lima Perú: El Comercio.
- Menacho, S. (2019). La informalidad de las empresas Mypes del sector comercial de San Juan de Miraflores y las propuestas para su formalización empresarial. Lima Perú: Universidad Ricardo Palma.
- Miranda, L. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del centro comercial Nuevo Bahía Diego Ferré de Sullana en el año 2018. Piura Perú: Universidad Nacional de Piura.
- Moncada, R., & Sosa, T. (2019). Implementación de un sistema de control interno basado en el informe COSO II para la mejora de la gestión en la EPS Grau S.A. Piura. Trujillo Perú: UPAO.
- Moreira, A. (2016). Análisis de causas de la evasión y elusión tributaria de los contribuyentes obligados a llevar contabilidad en la Parroquia Tarqui 2015. Cantón, Guayaquil, Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Oliva, C. (2019). Evasión y Elusión Tributaria. Lima: Andina de Noticias.
- Panez, J. (2016). La Contabilidad de Gestión en Perú Tomado de la Contabilidad de Gestión en Latinoamérica. Lima Perú : Ediciones AIC AECA .
- Quintanilla, J. (2019). La defraudación tributaria y su repercusión en el orden económico de Lima Metropolitana, 2018. Lima Perú: Universidad Norbert Wiener.
- Quispe, L. (2019). La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018. Lima Perú: Universidad Autónoma del Perú.

- Quispe, L. (2019). La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del Mercado Familias Unidas de san Juan de Miraflores, en el año 2018. Lima Perú: Universidad Autónoma del Perú.
- Rodríguez, D. (2017). *Gestión contable*. Zaragoza España: Gestoría Rodríguez & Delgado https://rodriguezydelgado.com/areas-de-actuacion/gestion-contable/.
- Rodríguez, J. (2018). Análisis y estimación de la evasión y elusión de Impuestos en Colombia durante el periodo 1997 2017, e identificación de los principales cambios tributarios generados para combatirlos. Bogotá Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Rojas, S. (2019). Control interno y Calidad del servicio en la Municipalidad Distrital de Pariahuanca, en el año 2017. Huancayo - Junín - Perú: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Saavedra, M., & Saavedra, M. (2015). *Actualidad Contable Faces*. Venezuela: Universidad de los Andes.
- Solorzano, D. (2016). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Lima Perú: Dulesota.
- Solorzano, D. (2016). *Ley General de Educación Ley Nº 28044*. Lima Perú: Editora Perú S.A.
- Sunat. (2019). *Rentas de primera categoría*. Lima Perú: Tomado de: https://renta.sunat.gob.pe/personas/renta-de-primera-categoria.

- Sunat. (2019). *Rentas de terecra categoría* . Lima Perú: Tomado de: https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla%20Instrucciones%20Empresa_2.pdf.
- Trujillano, S. (2019). La evasión tributaria y su influencia en la mypes del comercio de Chiclayo acogidas al Régimen Especial del Impuesto a la Renta, Caso Empresa Carrocerías Señor de la Misericordia S.A.C. Chiclayo Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
- Valderrama, S. (2015). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica, cuantitativa, cualitativa y mixta. Jicamarca Lima Perú: San Marcos.
- Valderrama, S. (2015). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica.

 Cuantitativa, cualitativa y mixta. Lima Perú: San Marcos.
- Verona, J. (2019). *Defraudación tributaria*. Lima: Tomado de: https://grupoverona.pe/eldelito-de-defraudacion-tributaria.
- Zapata, C. (2019). Territorios de baja o nula imposición: Medidas necesarias en el impuesto a la renta en el Perú. Lima Perú: Universidad de Lima.

Apéndices

Apéndice 1: Matriz de consistencia

Título: La gestión contable y su relación con la evasión tributaria en una Empresa de Transporte Público de Pasajeros, Lima 2021.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HPÓTESIS GENERAL	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿De qué manera la gestión contable se relaciona con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021?	Establecer la relación de la gestión contable con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021	La gestión contable se relaciona significativamente con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021	VARIABLE INDEPENDIENTE (X) GESTION CONTABLE DIMENSIONES E INDICADORES: X.1 Control interno X.1.1 Normas internas X.1.2 Rendición de cuentas	Tipo de investigación: Básica Nivel del estudio: Descriptivo y correlacional Diseño: No experimental
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	X.1.3 Supervisión contable X.2 Impuesto general a las ventas	Corte Transversal
PE1. ¿De qué manera el control interno se relaciona con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021?	OE1. Determinar la relación del control interno con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021	HE1. El control interno se relaciona significativamente con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021	X.2.1 Débito fiscal X.2.2 Crédito fiscal X.2.3 Exoneraciones X.3 Impuesto a la renta X.3.1 Rentas de primera categoría X.3.2 Rentas de tercera categoría X.3.3 Gastos deducibles	4. Enfoque: Cuantitativo 5. Población: 22 trabajadores 6. Muestra: 22 trabajadores No Probabilisticos 7. Técnicas:
PE2. ¿De qué manera el impuesto general a las ventas se relaciona con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021?	OE2. Determinar la relación del impuesto general a las ventas con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021	HE2. El impuesto general a las ventas se relaciona significativamente con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021	VARIABLE DEPENDIENTE (Y) EVASION TRIBUTARIA DIMENSIONES E INDICADORES: Y.1 Informalidad empresarial Y.1.1 No emiten comprobantes Y.1.2 Omisión en las declaraciones	Encuestas 8. Instrumentos: Cédulas de cuestionario SPSS Versión 25
PE3. ¿De qué manera el impuesto a la renta se relaciona con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021?	OE3. Determinar la relación del impuesto a la renta con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021	HE3. El impuesto a la renta se relaciona significativamente con la evasión tributaria en una empresa de transporte público de pasajeros, Lima 2021	Y.1.3 Falta de pago de tributos Y.2 Defraudación tributaria Y.2.1 Estafa al Estado Y.2.2 Doble contabilidad Y.2.3 Impunidad Y.3 Ocultamiento de ingresos Y.3.1 Bajos o cero impuestos Y.3.2 Escondite de corruptos Y.3.3 Lavadores de activos	

Fuente: Elaboración propia.

Apéndice 2: Cédula de cuestionario de la variable independiente: Gestión contable

	C	UESTIONARIO PAI	RA LA VARIABLE 1:	GESTIÓN CONTABL	E				
		ESC	CALA DE RENSIS LIF	KERT					
	1	2	3	4			5		
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre			mpi		
Nº		ITEM	S O PREGUNTAS		Es	1		Like	
					1	2	3	4	5
		Variable indeper	ndiente (X): Gestión co	ntable					
		Dimensión	(X.1): Control interno	•					
1	¿Las normas	internas son para mejo	orar el control de gestió	n de los procedimientos					
1	contables en	las áreas de la empresa	a de transporte público d	le pasajeros Lima 2021?					
2	¿Las rendicio	ones de cuentas permi	ten dar cuenta de los re	cursos entregados y los					
2	gastos efectua	ados en las operacione	s diarias empresariales o	que realiza la empresa?					
3	¿Se debe rea	lizar las supervisiones	contables dentro de las	actividades del control					
3	interno para s	salvaguardar los recurs	sos de la empresa en las	operaciones de gestión?					
			_						
	<u> </u>		Impuesto general a las						
4		-		empresa están afectos al					
	impuesto general a las ventas generando el débito fiscal por las ventas que realiza? ¿Por las diversas compras que realiza la empresa se debe pedir facturas para ser								
5			•	-					
	_		rse el impuesto general a						
			•	tes que son de zona de					
6		_		ibutaria haya autorizado					
	por resolucio	nes de superintendenc	ia para facilitar las venta	as del emprendedor?					
		Dimonsión (X.3): Impuesto a la ren	, to					
	·I os rontos d								
7	-		ionales para fines comer	stos a los alquileres de					
8	1	_	de transporte público d	e repuestos, accesorios y					
		-		1 0					
9	1		-	el impuesto a la renta,					
		_		a ley de dicho impuesto?					
10				seguros, los pagos por					
10		•	•	os fortuitos, entre otros,					
	sirven para b	ajai ei iiipuesto a ia re	enta en función al monto	o dei impuesio a pagar?					

Apéndice 3: Cédula de cuestionario de la variable dependiente: Evasión tributaria

	CU	JESTIONARIO PARA	A LA VARIABLE 2: F	EVASIÓN TRIBUTARI	A					
		ESC	ALA DE RENSIS LIK	KERT						
	1	2	3	4			5			
	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre			empi			
N^o		ITEMS	O PREGUNTAS		Escala de Likert					
					1	2	3	4	5	
		Variable dependi	ente (Y): Evasión trib	utaria						
		Dimensión (Y.1)	: Informalidad empres	sarial						
11	¿Los vended	ores y compradores an	bulantes no pagan imp	uestos y son parte de la						
11	informalidad	empresarial que afecta	la disminución de la re	caudación tributaria?						
12	¿Es cierto qu	e los contrabandistas au	mentan por la corrupcio	ón de la policía nacional						
12	junto a las au	toridades judiciales que	e no sancionan a pesar de	e tener pruebas y pistas?						
13	¿Los lobistas	son organizaciones que	e se desarrollan por la u	nión de los empresarios						
13	mafiosos jun	to a las autoridades ma	fiosas que evaden los in	npuestos de todo tipo?						
		Diamental (V. 2). D. C J	• .						
	T . C 1): Defraudación tribut							
1.4	¿La estafa al Estado peruano es comparable a los asesinatos y crímenes por acción									
14	de los contribuyentes que carecen de códigos de ética para mentir y no pagar lo impuestos, declarando ingresos falsos con facturas falsas y autoridades corruptas?									
	_	_	_	_						
15				adulteraciones de los						
	_		son parte del dolo para	_						
1.0			•	an en la impunidad por						
16	1		• •	os con las mafias con la						
	faita de inspe	ecciones, verificaciones	, fiscalizaciones, multas	s y sanciones penales?						
		Dimensión (Y.3)	: Ocultamiento de ing	resos						
	¿Los paraíso			puestos o los impuestos						
17		•		es no pagan los tributos?						
	_			o los escondites de los						
88				stos, entre otros afines?						
	_			ncuentes que adquieren						
19		_		ra disimular sus delitos?						
	¿Los lavador	res de activos buscan	dineros de los funcion	arios corruptos, de los						
20	1			plen con pagar tributos?						
			1							

Se agradece a los encuestados por contestar las preguntas de los cuestionarios.

Apéndice 4: Juicio de expertos

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO



I DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador experto: CAMPOS MENDOZA, JUAN CARLOS.
1.2. Grado académico: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.
1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO.
1.3.1. Especialidad del validador: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO.
1.3.2. Título de la investigación: "LA GESTIÓN CONTABLE Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, LIMA 2021"
1.3.3. Autor del instrumento: DANMER CHAMORRO CONTRERAS
1.3.4. Instrumento: CÉDULA DE CUESTIONARIOS con la Escala de Rensis Likert.
1.3.5. Encuesta: Se espera la validación de los jueces expertos para la realización de la encuesta

NOTA: Se adjunta las dos (2) cédulas de cuestionario de las dos (2) variables, independiente y dependiente.

II. TABLA DE VALIDACION DEL ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO POR: MSTRO. JUAN CARLOS CAMPOS MENDOZA

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
INDICADORES	CRIERIOS	1	2	3	4	5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.					5
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					5
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				4	
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					5
5. ORGANIZACION	Presentación ordenada					5
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				4	
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					5
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					5
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					5
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.				3	5
PUNTAJES					8	40

PUNTAJE TOTAL: 48/50 = 0.96 = 96%... OPINION DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 (L) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 09 de abril del 2022

Firma del Experto Informante Mstro. Juan Carlos Campos Mendoza DNI. Nº 09444157

Teléfono Nº 999 708 967

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO



I.DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador experto: BAIOCCHI GARCÍA, CESAR HUMBERTO
1.2. Grado académico: MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA E INVESTIGACIÓN PEDAGOGICA
1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES
1.3.1. Especialidad del validador: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO.
1.3.2. Título de la investigación: "LA GESTIÓN CONTABLE Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, LIMA 2021"
1.3.3. Autor del instrumento: DANMER CHAMORRO CONTRERAS
1.3.4. Instrumento: CÉDULA DE CUESTIONARIOS con la Escala de Rensis Likert
1.3.4. Instrumento: CÉDULA DE CUESTIONARIOS con la Escala de Rensis Likert

II. TABLA DE VALIDACIÓN DEL ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO POR: MG. CÉSAR HUMBERTO BAIOCCHI GARCÍA

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente	Regular	Buena	Muy Buena	Excelente
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.	1	2	3	- 4	5
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.				4	
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					5
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					5
5. ORGANIZACION	Presentación ordenada					5
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					5
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					5
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.		į į			5
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					5
10. PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.		į į			5
PUNTAJES					4	45

PUNTAJE TOTAL: 49/50 = 0.98 = 98%... OPINION DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.
 (L) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lima, 10 de abril del 2022

Firma del Experto Informante Mg. César Humberto Baiocchi García DNI. Nº 07208923

Teléfono Nº 955 625 327

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS

INFORME DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

1.1. Apellidos y nombres del validador experto: ROJAS MACHA, OLGER MÁXIMO
1.2. Grado académico: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DOCTOR EN DERECHO
1.3. Institución donde labora: UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
1.3.1. Especialidad del validador: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD
1.3.2. Titulo de la investigación: "LA GESTIÓN CONTABLE Y SU RELACIÓN CON LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN UNA EMPRESA DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, LIMA 2021"
1.3.3. Autor del instrumento: DANMER CHAMORRO CONTRERAS
1.3.4. Instrumento: CEDULA DE CUESTIONARIOS con la Escala de Rensis Likert.
1.3.5. Encuesta: Se espera la validación de los jueces expertos para la realización de la encuesta.
NOTA: Se adjunta las dos (2) cédulas de cuestionario de las dos (2) variables, independiente y dependiente.

II. ITABLA DE VALIDACIÓN DEL ASPECTO GLOBAL DEL INSTRUMENTO POR: DR. OLGER MÁXIMO ROJAS MACHA

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 1	Regular 2	Buena 3	Muy Buena	Excelente 5
1.CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado, específico y comprensible.	•				5
2.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					5
3.ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					5
4.SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					5
5. ORGANIZACION	Presentación ordenada				4	
6.INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias, los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					5
7.CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico-científicos					5
8.COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.		į į			5
9.METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					5
10.PERTINENCIA	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					5
PUNTAJES					4	45

PUNTAJE TOTAL: 49/50=0.98=98%... OPINION DE APLICABILIDAD:

(X) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

(_) El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Lugar y fecha: Lima, 14 de abril del 2022

Firma del Experto Informante

Dr. Olger M. Rojas Macha DNI. № 07189319 Teléfono № 995 022 273